

**INFORME DE RENDICION
DE CUENTAS A LA
CIUDADANIA
PERIODO - 2018**



**COORDINACION
GENERAL DE
PARTICIPACION
CIUDADANA**



INDICE

1. **INTRODUCCIÓN**
 - a) Generalidades
 - b) Relacionamento de la institución y la ciudadanía, en el proceso de Rendición de Cuentas.
2. **OBJETIVOS DEL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS A LA CIUDADANÍA**
3. **DESARROLLO DE CONTENIDOS:**
 - 3.1 Naturaleza de la institución:
 - 3.2 Funciones y Competencias:
 - 3.2.1 Funciones:
 - 3.2.2 Competencias:
 - 3.3 Visión:
 - 3.4 Misión:
 - 3.5 Articulación a la Planificación Nacional:
 - 3.6 Prioridades de Desarrollo Nacional:
 - 3.7 Objetivos Estratégicos Institucionales:
 - 3.8 Indicadores de Gestión de los Objetivos:
 - 3.9 Productos de las Unidades de Apoyo y Asesoría:
 - 3.10 Planificación por Objetivos Estratégicos
 - 3.11 Avance de la ejecución programática
4. **INFORMACIÓN FINANCIERA**
 - 4.1 ORGANIZACIÓN DEL G.A.D.P.O.
 - 4.2 a. Nivel Político y Directivo
 - 4.3 b. Nivel Asesoría
 - 4.4 c. Nivel de Apoyo
 - 4.5 d. Nivel Agregador de Valor
 - 4.6 e. Nivel Desconcentrado
 - 4.7 Los Ingresos.
 - 4.8 Exposición Justificativa De Los Ingresos.
 - 4.9 Los Egresos.
 - 4.10 Gastos corrientes
 - 4.11 Gastos de inversión.
 - 4.12 Gastos de capital.
 - 4.13 Estructura.
 - I. Apertura Por Programas

Programa 01	Administración Central
Programa 22	Inversión Pública Y Social
Programa 23	Gestión De Fomento Productivo
Programa 26	Gestión Ambiental
 - II. Estructura Programática
 - 4.14 Presupuesto Participativo
 - 4.14.1 Total del Presupuesto Participativo
 - 4.14.2 Proyectos del Presupuesto Participativo
5. **Matriz de Respuestas a Demandas Ciudadanas**

1. INTRODUCCIÓN

a) Generalidades

La Rendición de Cuentas es un mecanismo mediante el cual la ciudadanía ejerce su derecho de acceso a la información y a ser parte de la gestión pública, incidir y con ello, contribuir a mejorarla; es a través de la gestión de las instituciones públicas que el Estado, garantiza el ejercicio de nuestros derechos.

Es fundamental generar en los ciudadanos y ciudadanas, capacidades de participación, para exponer ante las autoridades e instituciones obligadas a rendir cuentas, observaciones, necesidades y expectativas respecto del manejo de recursos y fondos públicos.

La Rendición de Cuentas es un espacio de encuentro y de diálogo entre la ciudadanía y el Estado, que permite plantear propuestas y establecer acuerdos concretos en la implementación de políticas, presencia de servicios, entre otros temas. En otras palabras, la Rendición de Cuentas obliga a las instituciones y autoridades a dialogar y concertar con ciudadanos y ciudadanas, evaluar y mejorar la gestión pública.

Rendir cuentas implica difundir información precisa, suficiente y veraz que, entregada por las instituciones y autoridades electas, sea analizada por la ciudadanía en los espacios más cotidianos como foros barriales, asambleas, veedurías, familia, colegios, universidades, en ejercicio de nuestros derechos.

Los ciudadanos y ciudadanas, son los primeros fiscalizadores del poder público (artículo 204 de la Constitución de la República del Ecuador) y es responsabilidad de las instituciones del estado mantenerlos informados, para que puedan generar opinión respecto a lo hecho por las instituciones públicas.

En conclusión, el rol de la ciudadanía con respecto a los procesos de Rendición de Cuentas se resume en la necesidad de generar opinión desde el manejo responsable de información, ser consciente respecto a la responsabilidad y, por último pero no menos importante, la decisión ciudadana de sentirse “parte de” involucrándose directamente en los espacios de toma de decisión.¹

En cumplimiento de la normativa vigente, el Gobierno Autónomo Descentralizado de la provincia de Orellana, en su administración 2014-2019, emprende un

¹ GUÍA ESPECIALIZADA DE RENDICIÓN DE CUENTAS PARA LA CIUDADANÍA

proceso de programación y ejecución de actividades, de manera inclusiva e integrada con la ciudadanía y todas las instancias de representación de la comunidad, para de esta manera potenciar la democracia participativa promoviendo un equilibrio de poder entre la autoridad y la ciudadanía.

El marco legal vigente que regula la participación ciudadana está contenido en la Constitución de la República, el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, Ley Orgánica de Planificación y Finanzas Públicas LOPYFP, Ley Orgánica de Participación Ciudadana LOPCCS; que se citan a continuación:

La Constitución de la República en su artículo 1 expresa: “El Ecuador es un Estado constitucional de derechos y justicia, social, democrático, soberano, independiente, unitario, intercultural, plurinacional y laico. Se organiza en forma de república y se gobierna de manera descentralizada. La soberanía radica en el pueblo, cuya voluntad es el fundamento de la autoridad, y se ejerce a través de los órganos del poder público y de las formas de participación directa previstas en la Constitución. Los recursos naturales no renovables del territorio del Estado pertenecen a su patrimonio inalienable, irrenunciable e imprescriptible”

Así mismo la Constitución de la República en su artículo 95 expresa: “Las ciudadanas y ciudadanos, en forma individual y colectiva, participarán de manera protagónica en la toma de decisiones, planificación y gestión de los asuntos públicos, y en el control popular de las instituciones del Estado y la sociedad, y de sus representantes, en un proceso permanente de construcción del poder ciudadano. La participación se orientará por los principios de igualdad, autonomía, deliberación pública, respeto a la diferencia, control popular, solidaridad e interculturalidad. La participación de la ciudadanía en todos los asuntos de interés público es un derecho, que se ejercerá a través de los mecanismos de la democracia representativa, directa y comunitaria.”

El Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización en su artículo 3 precisa a la participación ciudadana como un derecho cuya titularidad y ejercicio corresponde a la ciudadanía, manifiesta al final del inciso “... En virtud de este principio, se garantizan además la transparencia y la rendición de cuentas, de acuerdo con la Constitución y la ley”. Además en su art. 266 expresa “Al final

del ejercicio fiscal, el ejecutivo del gobierno autónomo descentralizado convocará a la asamblea territorial o al organismo que en cada gobierno autónomo descentralizado se establezca como máxima instancia de participación, para informar sobre la ejecución presupuestaria anual, sobre el cumplimiento de sus metas, y sobre las prioridades de ejecución del siguiente año.

La Ley Orgánica de Participación Ciudadana en sus artículos 88, 89, 90, 91, 92 y 95 define el derecho ciudadano a la rendición de cuentas, así como también define a la Rendición de Cuentas como un proceso sistemático, deliberado interactivo y universal y, especifica que los sujetos obligados a rendir cuentas son "Las autoridades del Estado, electa o de libre remoción, representantes legales de las empresas públicas o personas jurídicas del sector privado que manejen fondos públicos o desarrollen actividades de interés público...."

En su parte pertinente la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social artículo 9 expresa "La rendición de cuentas se realizará al menos una vez al año y su convocatoria será amplia, a todos los sectores de la sociedad relacionados y debidamente publicitada". Adicionalmente en sus artículos 10, 11 y 12 precisan quienes están obligados a rendir cuentas, así como proporciona los contenidos de la rendición de cuentas que corresponde a cada nivel político, determinando también las sanciones en caso de incumplimientos.

La Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública vigente tiene varios aspectos a tomarse en cuenta vinculados con la temática de rendición de cuentas, en sus artículos 1, 3, 4, 5, y 7.

En el marco de la rendición de cuentas se consideran los lineamientos emitidos por el pleno del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS) que mediante la resolución N^a PLE-CPCCS-T-E-207-19-12-2018, aprobó el cronograma que se aplicará para el proceso de Rendición de Cuentas de las instituciones públicas y privadas que manejan fondos públicos; así como el mecanismo de los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD) e instituciones vinculadas para rendir cuentas. El proceso metodológico determinado para la rendición de cuentas del periodo 2018, que se realizará en el 2019, incluye varias fases:

- Fase 1: Elaboración del informe de rendición de cuentas;
- Fase 2: Deliberación pública y evaluación ciudadana del informe de rendición de cuentas; y,
- Fase 3: Presentación del informe de rendición de cuentas al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social.

Para las funciones Ejecutiva, Legislativa, Judicial, Electoral y de Transparencia y Control Social; los medios de comunicación; y, las instituciones de educación superior se establece el siguiente cronograma:

Enero	Febrero	Marzo
Elaboración del informe de rendición de cuentas y organización del proceso.	<p>Deliberación pública y evaluación ciudadana del informe de rendición de cuentas en sus territorios de las instituciones que manejen fondos públicos y Entidades Operativas Desconcentradas (EOD) de todas las funciones del Estado.</p> <p>Deliberación pública con la ciudadanía del informe de rendición de cuentas, por las máximas autoridades de las instituciones que forman parte de las funciones: Ejecutiva, Legislativa, Judicial, Electoral y de Transparencia y Control Social; los medios de comunicación; y, las instituciones de educación superior.</p>	Presentación del informe de rendición de cuentas al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, a través del Sistema Nacional de Rendición de Cuentas.

Para los gobiernos autónomos descentralizados en los niveles provincial, cantonal y parroquial, y las personas jurídicas creadas por acto normativo de los gobiernos autónomos descentralizados, se estableció el mecanismo de Rendición de Cuentas, conforme a las siguientes fases:

- ✓ Fase 1: Planificación y facilitación del proceso de rendición de cuentas por la asamblea ciudadana;
- ✓ Fase 2: Evaluación de la gestión y elaboración del informe de rendición de cuentas;

- ✓ Fase 3: Deliberación pública y evaluación ciudadana del informe de rendición de cuentas; y,
- ✓ Fase 4: Presentación del informe final de rendición de cuentas que incluye la opinión ciudadana y su plan de atención, monitoreo y seguimiento.

Para los gobiernos autónomos descentralizados en los niveles provincial, cantonal y parroquial y las personas jurídicas creadas por acto normativo de los gobiernos autónomos descentralizados, se establece el siguiente cronograma:

Enero	Febrero	Marzo	Abril
Planificación y facilitación del proceso de rendición de cuentas por la asamblea ciudadana.	Evaluación de la gestión y elaboración del informe de rendición de cuentas.	Deliberación pública y evaluación ciudadana del informe de rendición de cuentas.	Presentación del informe de rendición de cuentas al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, a través del Sistema Nacional de Rendición de Cuentas.

La presentación de los informes de rendición de cuentas al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, se realizará en el plazo de 30 días posteriores a la última deliberación pública con la ciudadanía del informe de rendición de cuentas por parte de las funciones del Estado, medios de comunicación, y las instituciones de educación superior; y, de la última deliberación pública y evaluación ciudadana del informe de rendición de cuentas por parte de los gobiernos autónomos descentralizados y las personas jurídicas creadas por acto normativo de los gobiernos autónomos descentralizados.

Las deliberaciones públicas deben ser inclusivas e incluyentes, en horarios que faciliten la participación ciudadana, observando el principio de austeridad, por tanto evitando gastos en movilización, alimentación hospedaje y prácticas de proselitismo.

El proceso de Rendición de Cuentas determina que es necesario poner énfasis en la participación activa de la ciudadanía, por lo que las Asambleas Locales Ciudadanas jugarán un papel importante en el proceso.

En referencia a lo citado anteriormente, el presente informe se basa en el análisis de la gestión institucional y de la máxima autoridad en el período

comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018.

Cabe destacar que la resolución anteriormente citada en su disposición transitoria única determina que para el proceso de Rendición de Cuentas correspondiente al año 2018, con respecto a los GADs, Provinciales, cantonales y parroquiales, se postergan las 3, 4 y 5 del artículo 11, en los tiempos del 25 de marzo al 25 de abril de 2019, la presentación del informes al CPCCS del 26 de abril al 26 de mayo de 2019 y la etapa de evaluación ciudadana del 27 de mayo al 27 de junio de 2019.

b) Relacionamiento de la institución y la ciudadanía, en el proceso de Rendición de Cuentas.

El proceso de rendición de cuentas como responsabilidad social de la Prefectura para el presente año considera la activa y plena participación ciudadana metodología que se explica a continuación:

El proceso inicio con un taller de capacitación institucional con el CPCCS² en el que se socializo la nueva metodología para el proceso de RC³.

De manera interna se realizó la designación del responsable del proceso de RC y la Designación del responsable del registro del informe de RC en el sistema.

La jefatura de Control Social realizo el taller de socialización interna, dirigido a los servidores públicos del nivel directivo y técnico de las diferentes coordinaciones operativas y de apoyo del Gobierno provincial.

En cumplimiento al cronograma elaborado para el proceso de RC acogíendose a los artículos 61, 100 de la Constitución de la República del Ecuador, y 88, 89 y 90 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, a los 22 días del mes de febrero de 2019, previa convocatoria realizada a los integrantes del Comité de Gestión Provincial y Participación Ciudadana, Consejo de Planificación del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Orellana, representantes de las mesas temáticas de concertación provincial, organizaciones sociales, pueblos y nacionalidades indígenas, en cumplimiento a las disposiciones emanadas por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, para el proceso de rendición de cuentas de los GADS y sus personas jurídicas creadas por actos normativos,

² Consejo de Participación Ciudadana y Control Social

³ Rendición de Cuentas

por su voluntad y consentimiento propio se reunieron los ciudadanos y ciudadanas de los grupos anteriormente mencionados, con el propósito de llevar a cabo la consulta ciudadana y determinación de preguntas sobre los que se informara a la ciudadanía en la rendición de cuentas del periodo 2018, del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Orellana y sus Empresas Públicas.

En el desarrollo de la reunión se resalta la importancia de los procesos de transparencia y participación ciudadana, y la rendición de cuentas que además de un derecho consagrado en la Constitución y en la Ley, y un ejercicio pleno de control social por parte de las ciudadanas y ciudadanos y una práctica para recuperar la confianza y garantizar transparencia por parte del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Orellana y sus empresas públicas.

La Asamblea Local Ciudadana, interviene de manera protagónica en el proceso, conforman mesas de trabajo con la finalidad de analizar las herramientas de planificación con las que cuenta el GAD provincial y poder determinar los temas, y las preguntas a ser planteadas por parte de la ciudadanía, sobre las cuales deberá rendir cuentas el Gobierno provincial, sus empresas públicas y sus autoridades.

La Asamblea Local Ciudadana, propuso que dando cumplimiento a las disposiciones y metodología para la Rendición de Cuentas se conformen grupos de trabajo de acuerdo a los componentes del Plan de Desarrollo.

- ✓ Componente Biofísico
- ✓ Componente Sociocultural
- ✓ Componente Económico
- ✓ Componente de Asentamientos Humanos
- ✓ Componente de Movilidad, energía y conectividad
- ✓ Componente Político-Institucional y Participación Ciudadana

Estas mesas se conformaron principalmente por ciudadanos, ciudadanas, integrantes de la Asamblea Local Ciudadana, Consejo de Planificación y técnicos del gobierno provincial.

El trabajo de las mesas consistió en identificar los problemas en el cumplimiento de la gestión programática institucional, utilizando como herramienta los instrumentos de planificación con los que cuenta el GADPO, (Plan de Desarrollo, POA/PAPP, y Oferta de campaña de la máxima autoridad), Una vez concluido la tarea en la mesas de trabajo, se expuso el trabajo realizado por delegados de cada

mesa y se dio lectura a las preguntas sobre los que se informara a la ciudadanía, en la rendición de cuentas del periodo 2018, del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Orellana y sus empresas públicas, determinándose las siguientes:

PREGUNTAS CIUDADANAS.

- 1 Porque en la Empresa Pública de Calmituyacu no se ha implementado un procesador de pescado.
- 2 Porque en la Empresa Pública de BAOEP no ha creado la unidad de secado
- 3 Porque en la ejecución del proyecto no se toma en cuenta a jóvenes en estado de movilidad, para ser beneficiados de incentivos económicos para estudios superiores.
- 4 Porque no se toma en cuenta a los coordinadores de las mesas de grupos prioritarios en la asignación de los recursos del presupuestos para los Presupuestos Participativos.
- 5 Porque no se adquieren instrumentos y herramientas de calidad en el proyecto de Fomento y recuperación de saberes ancestrales en la Provincia de Orellana.
- 6 Porque no se ha entregado materiales de construcción de la mesa de artesanos correspondiente al Presupuesto Participativo 2018.
- 7Cuál es el cumplimiento de porcentaje de cumplimiento de las capacitaciones a las organizaciones pertenecientes a la Mesa Provincial de Mujeres.

Otra de las instancias participativas del proceso de RC es la conformación del equipo mixto técnico paritario, este equipo a través de las comisiones, serán responsables de elaborar los objetivos, cronograma y responsables del proceso, que por consenso de todos los asistentes se determinó que lo integren los (as) integrantes del Comité de Gestión Provincial y Participación Ciudadana y los (as) funcionarios (as) que se designe por parte del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Orellana, quedando integrado de la siguiente manera:

EQUIPO TECNICO MIXTO Y PARITARIO

Nº	NOMBRE	ORGANIZACIÓN/ COORDINACION	TELEFONO DE CONTACTO	CORREO ELECTRONICO
1	Dra. Marcia Guanín Moreno	Coordinadora General de Participación Ciudadana	0992482051	marciaguanin@yahoo.es
2	Sr. Alberto Celi Montoya	Jefe de Control social	0988123327	albertoceli75@gmail.com
3	Ing. Edith Almeida	Coordinación General de Planificación	0986855420	darlingec@yahoo.com
4	Sra. Alba Criollo Guarnizo	Mesa Provincial de Mujeres	0990053157	

5	Abg. Bernardo Aguilar Sánchez	Coordinador de la Mesa Provincial de Artistas	0986500983
6	Sr. Rodolfo Rodríguez	Coordinador de la Mesa Provincial del Adulto Mayor	0985133032
7	Sra. Marta Ortega Ucles	Coordinadora de la Mesa Provincial de Mujeres	0992476004

Elaborado por: **Coordinación General de Participación Ciudadana**

De igual manera en coordinación con los asistentes se realizó la conformación de las dos subcomisiones, una liderada por los técnicos del GAD y la otra por la ciudadanía las mismas que se integraron de acuerdo al siguiente detalle:

SUBCOMISION LIDERADA POR EL GAD

Nº	NOMBRE	ORGANIZACIÓN/ MESA/ COORDINACION	TELEFONO DE CONTACTO	CORREO ELECTRONICO
1	Ing. Carina Palacios	Coordinación General de Fomento Productivo	0997308538	akpalacios@yahoo.com
2	Ing. Juan Condo Jipa	Coordinación General de Turismo	0958771091	juancondo91@yahoo.com
3	Ing. Edith Almeida	Coordinación General de Planificación	0986855420	darlingec@yahoo.com
4	Ing. Alexandra Rosas	Coordinación General de Participación Ciudadana	0989946971	calexrosas2012@hotmail.com
5	Ing. Marlon Almeida	Coordinación General Financiera	0981365492	maralmeida@hotmail.com
6	Ing. Janine Calderón	Coordinación General de Obras Publicas	0993330226	jana00@hotmail.com
7	Sr. Augusto Salvador Córdova.	Coordinación General de Gestión Ambiental	0980959213	auco_86@yahoo.com
8	Sra. Rosa Elvira Tanguila Canelos	Coordinación General de Nacionalidades	0991220072	elviracanelos@gmail.com

9	Ing. José Suarez Reyes	Empresa Pública Calmituyacu	0997133033	jklsuarez@hotmail.com
10	Sra. Zoila Johana Ramírez Tzamarena	Empresa Pública Balanceados Amazónicos Orellana EP	0988279712	zoilaramirez88hotmail.com
11	Sr. Kevin David Espinoza Yumbo	Empresa Publica EMPROVIAL	0999495728	dj_k5@hotmail.com
12	Lic. Lucia María Andy Grefa	Empresa Pública de Comercialización Turística "Orellana Turismo EP"	0998559025	anmarilu12@yahoo.es

Elaborado por: **Coordinación General de Participación Ciudadana**

SUBCOMISION LIDERADA POR LA CIUDADANIA

N°	NOMBRE	ORGANIZACIÓN	TELEFONO DE CONTACTO	CORREO ELECTRONICO
1	Alba Gabriela Criollo Guarnizo	Mesa de Mujeres	0990053157	
2	Bernardo Aguilar Sánchez	Coordinador de la Mesa Provincial de Artistas	0986500983	
3	Sr. Rodolfo Rodríguez Salazar	Coordinador de la Mesa Provincial del Adulto Mayor		
4	Martha Ortega Ucles	Coordinadora de la Mesa Provincial de Mujeres	0992476004	

Elaborado por: **Coordinación General de Participación Ciudadana**

2. OBJETIVOS DEL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS A LA CIUDADANÍA

- Informar a los ciudadanos y ciudadanas de la provincia de Orellana, respecto a los resultados de la gestión de la Prefectura de Orellana

en el período correspondiente al 1 de enero al 31 de diciembre de 2018.

- b) Cumplir con la normativa legal correspondiente a la rendición de cuentas del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Orellana y sus Empresas Públicas.

3. DESARROLLO DE CONTENIDOS:

3.1 Naturaleza de la institución:

El Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Orellana es una institución de derecho público, que enmarca su accionar dentro de lo establecido en la Constitución de la República del Ecuador, el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomías y Descentralización y el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas.

3.2 Funciones y Competencias:

3.2.1 Funciones:

El Art. 41 del Código Orgánico de Organización y Ordenamiento Territorial determina las siguientes funciones:

- a) Promover el desarrollo sustentable de su circunscripción territorial provincial, para garantizar la realización del buen vivir a través de la implementación de políticas públicas provinciales en el marco de sus competencias constitucionales y legales;
- b) Diseñar e implementar políticas de promoción y construcción de equidad e inclusión en su territorio, en el marco de sus competencias constitucionales y legales;
- c) Implementar un sistema de participación ciudadana para el ejercicio de los derechos y avanzar en la gestión democrática de la acción provincial;
- d) Elaborar y ejecutar el plan provincial de desarrollo, el de ordenamiento territorial y las políticas públicas en el ámbito de sus competencias y en su circunscripción territorial, de manera coordinada con la planificación

nacional, regional, cantonal y parroquial, y realizar en forma permanente, el seguimiento y rendición de cuentas sobre el cumplimiento de las metas establecidas;

- e) Ejecutar las competencias exclusivas y concurrentes reconocidas por la Constitución y la ley y. en dicho marco prestar los servicios públicos, construir la obra pública provincial, fomentar las actividades provinciales productivas, así como las de vialidad, gestión ambiental, riego, desarrollo agropecuario y otras que le sean expresamente delegadas o descentralizadas, con criterios de calidad, eficacia y eficiencia, observando los principios de universalidad, accesibilidad, regularidad, continuidad, solidaridad, interculturalidad, subsidiariedad, participación y equidad;
- f) Fomentar las actividades productivas y agropecuarias provinciales, en coordinación con los demás gobiernos autónomos descentralizados;
- g) Promover los sistemas de protección integral a los grupos de atención prioritaria para garantizar los derechos consagrados en la Constitución en el marco de sus competencias;
- h) Desarrollar planes y programas de vivienda de interés social en el área rural de la provincia;
- i) Promover y patrocinar las culturas, las artes, actividades deportivas y recreativas en beneficio de la colectividad en el área rural, en coordinación con los gobiernos autónomos descentralizados de las parroquiales rurales;
- j) Coordinar con la Policía Nacional, la sociedad y otros organismos lo relacionado con la seguridad ciudadana, en el ámbito de sus competencias; y,
- k) Las demás establecidas en la ley.

3.2.2 Competencias:

El Art. 42 del Código Orgánico de Organización y Ordenamiento Territorial determina las siguientes competencias:

- a) Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo provincial y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, en el ámbito de sus competencias, de manera

- articulada con la planificación nacional, regional, cantonal y parroquial, en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad;
- b) Planificar, construir y mantener el sistema vial de ámbito provincial, que no incluya las zonas urbanas;
 - c) Ejecutar, en coordinación con el gobierno regional y los demás gobiernos autónomos descentralizados, obras en cuencas y micro cuencas;
 - d) La gestión ambiental provincial;
 - e) Planificar, construir, operar y mantener sistemas de riego de acuerdo con la Constitución y la ley;
 - f) Fomentar las actividades productivas provinciales, especialmente las agropecuarias; y,
 - g) Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias.

3.3 Visión:

Al año 2023 el Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Orellana es una institución con gestión pública de calidad, cuenta con liderazgo provincial en construcción de políticas públicas, con herramientas de gobernanza interinstitucionales, una línea de desarrollo provincial articulada a la Planificación Nacional y un alto grado de credibilidad ciudadana que contribuya a la gobernabilidad.

3.4 Misión:

El Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Orellana aplica las leyes correspondientes, en el ámbito de sus competencias, para gestionar y ejecutar programas y proyectos con eficiencia, eficacia e innovación, que incrementen las condiciones favorables en la Provincia de Orellana, a fin que las personas dentro de la Provincia de Orellana alcancen el buen vivir dentro de sus derechos constitucionales.

3.5 Articulación a la Planificación Nacional:

Los objetivos estratégicos institucionales de la Corporación Provincial aportan al cumplimiento de los siguientes objetivos del Plan Nacional de Desarrollo Toda una Vida:

Objetivo 1: Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas.

Objetivo 3: Garantizar los derechos de la naturaleza para las actuales y futuras generaciones.

Objetivo 5: Impulsar la productividad y competitividad para el crecimiento económico sostenible, de manera redistributiva y solidaria.

Objetivo 6: Desarrollar las capacidades productivas y del entorno para lograr la soberanía alimentaria y el buen vivir rural.

Prioridades de Desarrollo Nacional:

El Gobierno Provincial se encuentra enfocado en trabajar en los siguientes ejes de desarrollo nacionales:

Eje 1. Derechos para todos durante toda la vida.

Eje 2. Economía al servicio de la sociedad

Eje 3. Más sociedad, mejor Estado

3.6 Objetivos de Desarrollo

La planificación operativa anual del año 2018 se encuentra alineada a los siguientes objetivos:

- ✓ Objetivo 1. Fortalecer el manejo de la cuenca hídrica del Bajo Napo, dentro de la jurisdicción de la provincia de Orellana, asegurando el respeto a la naturaleza y el derecho a vivir en un ambiente sano y ecológicamente equilibrado.
- ✓ Objetivo 2. Impulsar la producción diversificada, considerando la aptitud y vocación del territorio a través del desarrollo de nuevas tecnologías, para mejorar los ingresos económicos del sector no petrolero de la provincia, aprovechando los recursos y saberes de los pueblos y nacionalidades sin comprometer la sostenibilidad ambiental.
- ✓ Objetivo 3. Fortalecer las capacidades de las personas y grupos prioritarios con enfoque inclusivo.
- ✓ Objetivo 4. Fortalecer los sectores productivos y la conectividad, contribuyendo al desarrollo de los pueblos y nacionalidades, respetando derechos y consolidando la participación ciudadana para impulsar la economía local.

Se debe indicar que los objetivos estratégicos se incrementaron durante el proceso de Alineación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial

Actualizado (PDYOT) a los Objetivos del Plan Nacional de Desarrollo Toda una Vida (PND), aprobado mediante ordenanza del 28 de Marzo del 2018.

3.7 Metas e Indicadores de Resultado de los Objetivos del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial:

El Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Provincia contempla las siguientes metas e indicadores de resultado:

Objetivo 1:

- ✓ **Meta de Resultado OBJ1-01:** Fortalecer el 15% de comunidades rurales y sectores educativos en derechos de la naturaleza y cambio climático en la provincia de Orellana hasta el 2019.
- ✓ **Indicador de Resultado OBJ1-01:** Porcentaje de comunidades rurales y sectores educativos fortalecidos en derechos de la naturaleza y cambio climático en la Provincia de Orellana.

- ✓ **Meta de Resultado OBJ1-02:** Obtener 1500 monitoreos en estaciones fijas con matrices ambientales de calidad de agua natural, suelo y aire en la provincia de Orellana hasta el 2019.
- ✓ **Indicador de Resultado OBJ1-02:** Número de monitoreos obtenidos en estaciones fijas con matrices ambientales de calidad de agua natural, suelo y aire en la provincia de Orellana.

- ✓ **Meta de Resultado OBJ1-03:** Contribuir con 300 inspecciones ambientales de eventos antropogénicos realizadas para comunidades rurales y operadores de justicia de la Provincia de Orellana hasta el 2019.
- ✓ **Indicador de Resultado OBJ1-03:** Número de inspecciones ambientales de eventos antropogénicos contribuidas y realizadas para comunidades rurales y operadores de justicia de la Provincia de Orellana.

- ✓ **Meta de Resultado OBJ1-04:** Generar 1800 informes de análisis de muestras de matrices agua, suelo, sedimentos, plantas, aire, ruido, alimentos y balanceados para fortalecer procesos de calidad ambiental en la Provincia de Orellana hasta el 2019.
- ✓ **Indicador de Resultado OBJ1-04:** Número de informes generados de análisis de muestras de matrices agua, suelo, sedimentos, plantas, aire, ruido, alimentos y balanceados para fortalecer procesos de calidad ambiental en la Provincia de Orellana.

- ✓ **Meta de Resultado OBJ1-05:** Obtener 850 regularizaciones ambientales de las obras realizadas por el GADPO en la provincia de Orellana hasta el 2019.
- ✓ **Indicador de Resultado OBJ1-05:** Número de regularizaciones ambientales obtenidas de las obras realizadas por el GADPO en la Provincia de Orellana.

- ✓ **Meta de Resultado OBJ1-06:** Fortalecer el manejo de las microcuencas de los sistemas hídricos con las Comunidades Rurales de la provincia de Orellana alcanzando 4 acuerdos interinstitucionales hasta el 2019.
- ✓ **Indicador de Resultado OBJ1-06:** Número de acuerdos interinstitucionales alcanzados para el fortalecer el manejo de las microcuencas de los sistemas hídricos con las Comunidades Rurales de la Provincia de Orellana.

- ✓ **Meta de Resultado OBJ1-07:** Reforestar y proteger el 23% de hectáreas de las riberas en los principales ríos en la circunscripción territorial de la Provincia de Orellana al 2019.
- ✓ **Indicador de Resultado OBJ1-07:** Porcentaje de hectáreas reforestadas y protegidas de las riberas en los principales ríos en la circunscripción territorial de la Provincia de Orellana.

- ✓ **Meta de Resultado OBJ1-08:** Beneficiar 10% de las fincas rurales de solicitantes con incentivos forestales por servicios ambientales en la provincia de Orellana hasta el 2019.
- ✓ **Indicador de Resultado OBJ1-08:** Porcentaje de fincas rurales de solicitantes beneficiadas con incentivos forestales por servicios ambientales en la provincia de Orellana.

- ✓ **Meta de Resultado OBJ1-09:** Implementar 1 centro de acopio para productos forestales maderables y no maderables en la provincia de Orellana al 2019.
- ✓ **Indicador de Resultado OBJ1-09:** Número de centros de acopio implementados para la comercialización de productos forestales maderables y no maderables en la provincia de Orellana.

- ✓ **Meta de Resultado OBJ1-10:** Recuperar 20% de hectáreas de suelos degradados en las propiedades de agricultores solicitantes, implementando plantaciones forestales con especies maderables en la provincia de Orellana hasta el 2019.
- ✓ **Indicador de Resultado OBJ1-10:** Porcentaje de hectáreas de suelos degradados recuperadas en las propiedades de agricultores solicitantes, implementando plantaciones forestales con especies maderables en la provincia de Orellana.

- ✓ **Meta de Resultado OBJ1-11:** Fortalecer programas y procesos de reforestación, protección y ornamentación en la provincia de Orellana con la producción de 2000000 de plantas en vivero hasta el 2019.
- ✓ **Indicador de Resultado OBJ1-11:** Número de plantas producidas en vivero para el fortalecimiento de programas y procesos de reforestación, protección y ornamentación en la provincia de Orellana.

- ✓ **Meta de Resultado OBJ1-12:** Recuperar 22% de hectáreas de suelos inundados e inundables en las propiedades de agricultores solicitantes implementando sistemas de drenaje, hasta el 2019.

- ✓ **Indicador de Resultado OBJ1-12:** Porcentaje de hectáreas de suelos inundados e inundables recuperados en las propiedades de agricultores solicitantes, implementando sistemas de drenaje.
- ✓ **Meta de Resultado OBJ1-13:** Implementar 1 centro de acopio para productos forestales maderables y no maderables en la provincia de Orellana al 2019.
- ✓ **Indicador de Resultado OBJ1-13:** Número de centros de acopio implementados para la comercialización de productos forestales maderables y no maderables en la provincia de Orellana.

Objetivo 2:

- ✓ **Meta de Resultado OBJ2-01:** Fortalecer la Empresa Pública Piscícola Calmituyacu con la implementación de una planta de procesamiento equipada y funcional, al 2019.
- ✓ **Indicador de Resultado OBJ2-01:** Número de plantas de procesamiento equipadas y funcionales implementadas para fortalecer la Empresa Pública Piscícola Calmituyacu.
- ✓ **Meta de Resultado OBJ2-02:** Fortalecer la Empresa Pública BAOEP, con la implementación de una unidad de almacenamiento de materia prima equipada y funcional para la fabricación de balanceados al 2019.
- ✓ **Indicador de Resultado OBJ2-02:** Número de unidades de almacenamiento de materia prima equipadas y funcionales para la fabricación de balanceados implementadas para fortalecer la Empresa Pública BAOEP.
- ✓ **Meta de Resultado OBJ2-03:** Fortalecer la Empresa Pública BAOEP, con la Implementación de una unidad de peletizado en línea para el terminado de balanceados al 2019.
- ✓ **Indicador de Resultado OBJ2-03:** Número de unidades de peletizado en línea para el terminado de balanceados implementadas para fortalecer la Empresa Pública BAOEP.
- ✓ **Meta de Resultado OBJ2-04:** Fortalecer las Empresas Públicas Calmituyacu EP, BAOEP y Orellana Turismo EP, con la implementación de tres procesos de comercialización al 2019.
- ✓ **Indicador de Resultado OBJ2-04:** Número de procesos de comercialización implementados para fortalecer las empresas públicas Calmituyacu EP, BAOEP y Orellana Turismo EP.
- ✓ **Meta de Resultado OBJ2-05:** Fortalecer la Empresa Pública EMPROCOT con la construcción e implementación de una planta de producción y comercialización de calzado, textil y cuero, al 2019.
- ✓ **Indicador de Resultado OBJ2-05:** Número de plantas de producción y comercialización de calzado, textil y cuero, construidas e implementadas para fortalecer la Empresa Pública EMPROCOT.

- ✓ **Meta de Resultado OBJ2-06:** Fortalecer la Empresa Pública de Comercialización Turística Orellana Turismo EP, con la implementación de dos unidades de negocios turísticos al 2019.
- ✓ **Indicador de Resultado OBJ2-06:** Número de unidades de negocios turísticos implementadas para fortalecer la Empresa Pública de Comercialización Turística Orellana Turismo EP.

Objetivo 3:

- ✓ **Meta de Resultado OBJ3-01:** Fortalecer el 7.10% de la población provincial que formen parte de los grupos de atención prioritaria en capacidades físicas e intelectuales, mediante la participación activa de la ciudadanía en la gestión pública y presupuestación participativa al año 2019.
- ✓ **Indicador de Resultado OBJ3-01:** Porcentaje de personas fortalecidas pertenecientes a los grupos de atención prioritaria con la participación activa de la ciudadanía en la gestión pública y presupuestación participativa, al 2019.

Objetivo 4:

- ✓ **Meta de Resultado OBJ4-01:** Construir 1 obra de infraestructura institucional y 5 de infraestructura comunitaria para el desarrollo al 2019.
- ✓ **Indicador de Resultado OBJ4-01:** Número de obras de infraestructura institucional y comunitaria construidas para el desarrollo.

- ✓ **Meta de Resultado OBJ4-02:** Dotar 20 viviendas para mejorar la calidad de vida de las personas contempladas en los grupos de atención prioritarias en el sector rural al 2019.
- ✓ **Indicador de Resultado OBJ4-02:** Número de viviendas dotadas a grupos de atención prioritaria del sector rural para mejorar la calidad de vida.

- ✓ **Meta de Resultado OBJ4-03:** Realizar 25 eventos culturales y deportivos para dinamizar la economía local, al 2019.
- ✓ **Indicador de Resultado OBJ4-03:** Número de eventos culturales y deportivos realizados para dinamizar la economía local.

- ✓ **Meta de Resultado OBJ4-04:** Alcanzar el 60% de kilómetros de la red vial rural provincial en buen estado con la participación activa de la ciudadanía en la gestión pública y presupuestación participativa, al 2019.
- ✓ **Indicador de Resultado OBJ4-04:** Porcentaje de kilómetros de la red vial rural provincial en buen estado con la participación activa de la ciudadanía en la gestión pública y presupuestación participativa alcanzados.

- ✓ **Meta de Resultado OBJ4-05:** Fortalecer el 60% de las comunas y comunidades reconocidas mediante el ejercicio de las competencias con la participación activa en la gestión pública y presupuestación participativa, al 2019.
- ✓ **Indicador de Resultado OBJ4-05:** Porcentaje de las comunas y comunidades fortalecidas mediante la participación activa en la gestión pública y presupuestación participativa.
- ✓ **Meta de Resultado OBJ4-06:** Alcanzar a 27500 personas fortalecidas en capacidades socio organizativas y productivas con la participación activa de la ciudadanía en la gestión pública y presupuestación participativa, al 2019.
- ✓ **Indicador de Resultado OBJ4-06:** Número de personas fortalecidas en capacidades socio organizativas y productivas con la participación activa de la ciudadanía en la gestión pública y presupuestación participativa alcanzados.

3.8 Indicadores de Operativos de los Objetivos:

Para el año 2018, se encuentra planificado trabajar en los siguientes indicadores:

- ✓ Número de comunidades fortalecidas en las cadenas de valor agrícola
- ✓ Número de comunidades fortalecidas en las cadenas de valor pecuario
- ✓ Número de comunidades y/o asociaciones fortalecidas en las cadenas de valor pos producción y Mipymes.
- ✓ Número de comunidades fortalecidas con las cadenas piscícolas
- ✓ Número de herramientas de planificación actualizadas o generadas en el año.
- ✓ Número de gobiernos parroquiales fortalecidos.
- ✓ Número de proyectos ejecutados del presupuesto participativo.
- ✓ Número de kilómetros de vías intervenidas.
- ✓ Número de obras de infraestructura de interés social.
- ✓ Número obras de infraestructura interés social, cultural, recreativo y turístico (construcción o mejoramiento).
- ✓ Porcentaje de participación activa de la población de comunas /comunidades de nacionalidades mediante las prácticas de actividades ancestrales, artísticas, gobiernos comunitarios e interculturalidad.
- ✓ Porcentaje de la participación activa de la población de las comunas/comunidades de las nacionalidades, mediante las prácticas ancestrales, artísticas, gobiernos comunitarios e interculturalidad.

- ✓ Porcentaje de la participación activa de la población de las comunas/comunidades de las nacionalidades en emprendimientos productivos y especies nativas.
- ✓ Número de eventos culturales y deportivos realizados para dinamizar la economía local.
- ✓ Numero de emprendimientos turísticos comunitarios fortalecidos.
- ✓ Numero de incremento de llegada de turistas establecidos.
- ✓ Numero de eventos culturales y deportivos para dinamizar la economía local.
- ✓ Porcentaje de participación activa de la ciudadanía en la gestión pública, mediante procesos de formación ciudadana y difusión de derechos y deberes al 2018.
- ✓ Porcentaje de participación activa de la ciudadanía en la gestión pública, mediante la implementación de espacios de participación y acceso a la información al 2018.
- ✓ Porcentaje de participación activa de la ciudadanía en la presupuestación participativa al 2018, mediante la priorización de los proyectos del presupuesto participativo en la provincia de Orellana.
- ✓ Porcentaje de participación activa de la ciudadanía en la gestión pública al 2018, mediante el seguimiento de los proyectos priorizados del presupuesto participativo en la provincia de Orellana.
- ✓ Porcentaje de participación activa de la ciudadanía, mediante el fortalecimiento de las mesas de concertación que promueven la dinámica económica para mejorar la calidad de vida en la provincia de Orellana al 2018.
- ✓ Número de eventos culturales y deportivos realizados para dinamizar la economía local, al 2018.
- ✓ Porcentaje de participación activa de la ciudadanía, mediante el fortalecimiento de la mesa de seguridad ciudadana para mejorar la calidad de vida en la provincia de Orellana al 2018.
- ✓ Porcentaje de participación activa de la ciudadanía, mediante la atención a grupos prioritarios para mejorar la calidad de vida en la provincia de Orellana al 2018.

- ✓ Porcentaje de las comunidades rurales de la provincia de Orellana capacitadas y concienciadas en derechos de la naturaleza.
- ✓ Número de comunidades y sectores educativos capacitados en la adaptación al cambio climático.
- ✓ Número de eventos de difusión ambiental ejecutados.
- ✓ Número de inspecciones ambientales realizadas durante el año 2018.
- ✓ Número de monitoreos realizados durante el año 2018.
- ✓ Número de análisis y resultados realizados durante el año 2018.
- ✓ Número de licenciamientos realizados durante el año 2018.
- ✓ Número de hectáreas de suelos inundados e inundables recuperados en las propiedades de agricultores solicitantes, implementando sistemas de drenaje.
- ✓ Número de acuerdos firmados para manejo de las riveras de los ríos.
- ✓ Numero de km lineales reforestados en las riberas del río napo con problemas de erosión hídrica durante el año 2018.
- ✓ Número de familias beneficiadas con incentivos forestales en el año.
- ✓ Número de hectáreas de suelos degradados recuperados dentro de las propiedades de agricultores solicitantes, implementando plantaciones forestales con especies maderables hasta diciembre de 2018.
- ✓ Número de plantas de especies maderables, conservación y ornamentales entregadas para la ejecución de programas de reforestación.

3.9 Productos de las Unidades de Apoyo y Asesoría:

MATRIZ DE PRODUCTOS DE LAS UNIDADES DE APOYO Y ASESORÍA

PROCESO	RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN	PRESUPUESTO
Asesoría legal	Procuraduría Síndica	228,092.26
Solicitud y contratación	Procuraduría Síndica	
Ejecución de procesos legales	Procuraduría Síndica	
Coordinación general de imagen corporativa	Imagen Corporativa	58,862.66
Elaboración de productos comunicacionales audiovisuales	Imagen Corporativa	229,170.16
Producción y animación en 2D y 3D	Imagen Corporativa	

Elaboración del plan de comunicación externa e interna.	Imagen Corporativa	304,703.10
Elaboración del plan de difusión	Imagen Corporativa	
Fortalecimiento de la información a través de los medios digitales	Imagen Corporativa	77,237.38
Fortalecimiento de la imagen institucional del GADPO	Imagen Corporativa	
Registro, promulgación organización de los documentos legales expedidos por el gobierno provincial	Secretaría General	394,458.99
Administración de archivo institucional digitalizado.	Secretaría General	197,229.49
Información y atención al público, administración, control de los procesos para cumplir con la planificación operativa anual	Secretaría General	197,229.49
Supervisión de las actividades financieras del GADPO.	Financiero	109,380.90
Programación, formulación, aprobación, , evaluación y liquidación presupuestaria	Financiero	162,955.72
Registro de los movimientos contables.	Financiero	283,672.72
Control previo antes del devengado, determinación recaudación de los ingresos, análisis de acuerdo al presupuesto, pagos, transferencias bancarias a beneficiarios	Financiero	177,752.00
Proceso de pagos	Administrativo	757,663.43
Contratación de bienes y servicios por ínfima cuantía	Administrativo	
Administración de los bienes y servicios de la institución	Administrativo	
Plan de mantenimiento, limpieza y ornato de los edificios de la institución	Administrativo	
Manejo, control, viabilidad y uso de repuestos y lubricantes del parque automotor del Gobierno Provincial de Orellana	Administrativo	396,161.19
Optimizar la distribución y uso del combustible en las diferentes obras mediante el parque automotor del Gobierno Provincial de Orellana.	Administrativo	
Reglamentación, defunción de los manuales internos de la administración de los bienes del Gobierno Provincial de Orellana.	Administrativo	
Manejo, control, viabilidad y uso de los bienes adquiridos por el Gobierno Provincial de Orellana	Administrativo	
Plan de actividades de seguridad física	Administrativo	415,781.92
Plan de contingencia de eventos públicos de la institución	Administrativo	
Gestión de recursos tecnológicos informáticos institucionales de alta disponibilidad, seguridad y confiabilidad.	Administrativo	112,920.37
Gestión institucional y manejo técnico del talento humano	Talento Humano	123,506.17
Prevención de riesgos laborales y bienestar institucional.	Talento Humano	186,934.42
Administración del talento humano	Talento Humano	136,446.52
Administración del sistema de compras públicas de la institución GADPO	Compras Públicas	227,170.58
TOTAL		4,777,329.47

Fuente: Planes Operativos Anuales de las Coordinaciones Generales del GADPO

3.10 Planificación por Objetivos Estratégicos

Una vez que se ha realizado la consolidación de los Planes Operativos Anuales se determina que la injerencia presupuestaria por objetivos para la intervención en el territorio es la siguiente:

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	PRESUPUESTO
Objetivo Estratégico 1	1,695,032.37
Objetivo Estratégico 3	22,881,526.68
TOTAL	24,576,559.04

Fuente: Planes Operativos Anuales de las Coordinaciones Generales del GADPO

Los detalles de programas y proyectos contemplados dentro de cada objetivo se determinan en las siguientes matrices:

MATRIZ DE PROGRAMAS, PROYECTOS Y PRESUPUESTO POR OBJETIVOS

OBJETIVO ESTRATÉGICO	PROGRAMA	PROYECTO	RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN	PRESUPUESTO
Objetivo 3	Distribución de Presupuestos Participativos	Sistema rural vial integral en buen estado con presupuesto participativo.	Obras Públicas	431,800.81
		Dotación de infraestructura de interés social rural con presupuesto participativo	Obras Públicas	141,004.39
		Fortalecimiento en el sistema vial a los gobiernos parroquiales con presupuesto participativo	Obras Públicas	146,672.90
		Fortalecimiento de emprendimientos turísticos comunitarios.	Turismo	851,708.41
		Conociendo nuestros derechos e incidiendo en la agenda pública.	Participación Ciudadana	57,776.53
		Formación de líderes y lideresas integradores/as.	Participación Ciudadana	29,332.80
		Seguimiento al presupuesto participativo y política de participación.	Participación Ciudadana	35,137.38
		La presupuestación participativa como oportunidad al desarrollo local.	Participación Ciudadana	123,987.22
		Fortalecimiento socio organizativo y empresarial de actores territoriales en la provincia de Orellana.	Participación Ciudadana	365,266.02
		Fortalecimiento de la seguridad ciudadana en la provincia de Orellana.	Participación Ciudadana	222,891.48
		Fortalecimiento socio organizativo y empresarial de actores territoriales de la mesa de mujeres en la provincia de Orellana.	Participación Ciudadana	141,652.00
		Coordinación institucional para el fortalecimiento del sistema de salud y de educación.	Participación Ciudadana	38,616.67
Proyecto de educación superior de excelencia y calidad.	Participación Ciudadana	27,067.97		

Proyecto de becas para estudios secundarios y superiores.	Participación Ciudadana	134,393.70
Proyecto de prevención y promoción hacia estilos de vida saludables y prácticas alimenticias.	Participación Ciudadana	898,521.13
Proyecto de fortalecimiento a las cadenas de valor agrícola	Fomento Productivo	2,146,683.54
Proyecto de fortalecimiento a las cadenas de valor pecuaria	Fomento Productivo	897,810.13
Proyecto de fortalecimiento a las cadenas de valor piscícola	Fomento Productivo	496,556.79
Proyecto de fortalecimiento a las cadenas de valor en post producción y Mipymes	Fomento Productivo	1,125,058.18
Fortalecimiento socio-organizativo	Nacionalidades	167,686.60
Fortalecimiento de unidades de transferencia de tecnología ancestral.	Nacionalidades	202,263.78
Fomento y recuperación de los saberes ancestrales.	Nacionalidades	394,437.47
Elaboración de estudios definitivos para el plan de mantenimiento del sistema vial rural provincial durante el año 2018.	Planificación	1,008,057.24
Gestionar la inversión de cooperantes internacionales en beneficio de la población de la provincia de Orellana	Planificación	43,940.81
Seguimiento y evaluación del avance físico y financiero del poa 2018; y plan de desarrollo y ordenamiento territorial provincial.	Planificación	58,287.58
Reportes periódicos de programación y avance de metas y presupuestario de programas y/o ejercicios fiscales en el SIGAD	Planificación	30,120.54
Seguimiento a los procesos precontractuales y de contratación pública de la coordinación.	Planificación	18,094.70
Coordinación y control de la gestión institucional que se ejecuta en los diferentes procesos de apoyo, operativos y asesoría, tanto centralizada como descentralizada, acorde con los cronogramas de los planes, programas y proyectos.	Planificación	3,112.00

	Reconocimiento de comunas y comunidades de la provincia de Orellana	Planificación	144,105.98
	Generación y manejo de información geográfica	Planificación	
	Actualización del plan vial provincial	Planificación	
Promoción de una cultura ciudadana y el patrimonio inmaterial.	Fomento y fortalecimiento de eventos tradicionales, locales y efemérides en el territorio de la provincia.	Turismo	438,597.07
	Fomento y fortalecimiento de eventos tradicionales locales de integración familiar en el territorio de la provincia.	Participación Ciudadana	151,595.90
	Fomento y fortalecimiento de eventos tradicionales locales enfocados al deporte en el territorio de la provincia de Orellana.	Participación Ciudadana	87,862.30
Programa de construcción y mejoramiento de la infraestructura institucional y de interés social	Elaboración de estudios definitivos para la construcción y mejoramiento de la infraestructura de interés social rural, durante el año 2018.	Planificación	432,024.53
	Instrumentos técnicos para el seguimiento y evaluación de planes, programas y proyectos de infraestructura provincial.	Planificación	32,493.88
	Sistema rural vial integral en buen estado.	Obras Públicas	6,825,766.05
	Dotación de infraestructura de interés social rural	Obras Públicas	4,531,142.19
TOTAL			22,881,526.68

Elaborado por: Coordinación General de Planificación.

3.11 Avance de la ejecución programática

DESCRIBA LAS COMPETENCIAS CONCURRENTES	IDENTIFIQUE LAS METAS DEL POA QUE CORRESPONDEN A CADA FUNCION		INDICADOR DE LA META POA	RESULTADOS POR META		PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO DE GESTION	DESCRIPCIÓN DE RESULTADO POA POR META	DESCRIPCIÓN DE COMO APORTA EL RESULTADO ALCANZADO AL LOGRO DEL PLAN DE DESARROLLO
	No. DE META	DESCRIPCION		TOTALES PLANIFICADOS	TOTALES CUMPLIDOS			
	1	30 comunidades de la provincia de Orellana capacitadas y concienciadas en la normativa de los derechos de la naturaleza y en el cuidado del medio ambiente durante el 2018	Porcentaje de las comunidades rurales de la provincia de Orellana capacitadas y concienciadas en derechos de la naturaleza	30	30	100,00 %	Capacitación En Las Comunidades Rurales De Orellana En Derechos De La Naturaleza, En Las Siguietes Comunidades: Alejandro Labaka, Chiru Isla, San José Del Coca, Puerto Quinche, Fronteras Del Ecuador, Zancudo Cocha, Sol Naciente, El Esfuerzo, San José De Guayusa, Alto Manduro, Taracoa, Inés Arango, San Luis De Armenia, Cabecera Parroquial Rumipamba, Comunidad Brisas De Los Jivinos,	Comunidades capacitadas en el proyecto de CAPACITACION EN LAS COMUNIDADES RURLES DE Orellana EN DERECHOS DE LA NATURALEZA,; Alejandro Labaka, Chiru Isla, San José del Coca, Puerto Quinche, Fronteras del Ecuador, Zancudo Cocha, Sol Naciente, El Esfuerzo, San José de Guayusa, Alto Manduro, Taracoa, Inés Arango, San Luis de Armenia, Cabecera Parroquial Rumipamba, Comunidad Brisas de los Jivinos, Comunidad El Oro, Líderes

						Comunidad El Oro, Líderes Comunitarios Lago San Pedro, Comunidad Río Blanco, Comuna Corazón Del Oriente, Comunidad 5 De Abril, Comunidad Payamino, San Lorenzo, Cabecera Parroquial San Carlos.	comunitarios Lago San Pedro, Comunidad Río Blanco, Comuna Corazón del Oriente, Comunidad 5 de abril, comunidad Payamino, San Lorenzo, Cabecera parroquial San Carlos.
2	30 instituciones educativas rurales socializadas para la presentación de los talleres y capacitadas en adaptación al cambio climático en la provincia de Orellana	Número de comunidades y sectores educativos capacitados en la adaptación al cambio climático	30	30	100,00 %	Resultados del proyecto capacitación en instituciones educativas de la provincia de Orellana en adaptación al cambio climático: cecib río coca, unidad educativa princesa toa, unidad educativa amawta samay, escuela de educación básica pedro camilo tangoy, unidad educativa yachana inti, unidad educativa tiputini, u. E. Jaime roldos	Unidades educativas capacitadas en el proyecto capacitación en instituciones educativas el proyecto de adaptación al cambio climático: cecib río coca, unidad educativa princesa toa, unidad educativa amawta samay, escuela de Educación Básica Pedro Camilo Tangoy, U. E Yachana Inti, U. E Tiputini U. E. Jaime Roldos Aguilera, U. E. David Clak, U. E. Dayuma, . U. E. La

						aguilera, u. E. David clark, u. E. Dayuma, . U. E. La Esperanza, U. E., Flor de Oriente, U.E. Medardo Angel Silva U. E. Mushuk Ayllu, U.E. Del Milenio Jorge Rodríguez, 12 de febrero, 30 de abril, Agoyá,, ciudad de Ibarra, Dayuma Kento, Río Coca	Esperanza, U. E., Flor de Oriente, U. E Medardo Angel Silva, U. E. Mushuk Ayllu, U. E del Milenio Jorge Rodríguez, 12 de febrero, 30 de abril, Agoyá,, ciudad de Ibarra, Dayuma Kento, Río Coca
3	1 foro ambiental realizado con 8 unidades educativas, 8 stands ambientales presentados en eventos de ferias locales y una campaña de difusión ambiental ejecutada en la provincia de Orellana durante el año 2018	Número de eventos de difusión ambiental ejecutados.	1	1	100,00 %	Inducción en las siguientes unidades educativas para la participación en el foro ambiental el 30 de octubre 2018: río coca, Dayuma Kento, ciudad de Ibarra, Mons. Oscar Romero, Santiago de Quito, 12 de febrero, Agoyán, 30 de abril. Participación con stands en las siguientes parroquias para la participación con un stand en las	Unidades educativas inducidas para la participación en el foro ambiental el 30 de octubre 2018: río coca, Dayuma Kento, ciudad de Ibarra, Mons. Oscar Romero, Santiago de Quito, 12 de febrero, Agoyán, 30 de abril socialización en las siguientes parroquias para la participación con un stand en las festividades locales: San José de Dahuano, Ávila Huiruno, Enokanqui, Pompeya. San Luis

						festividades locales: San José de Dahuano, Ávila Huiruno, Enokanqui, Pompeya. San Luis de Armenia.	de Armenia
4	60 inspecciones ambientales a las diferentes fuentes de emisión de posibles contaminantes frente a las demandas presentadas por la comunidad con el fin de aportar con estudios que ayuden en la provisión de agua segura.	Número de inspecciones ambientales realizadas durante el año 2018.	60	63	105,00 %	63 informes de inspecciones ambientales	Se atendieron el 100% de las inspecciones solicitadas logrando fortalecer la capacidad de gestionar en las comunidades rurales mediante acciones, herramientas, y criterios tácticos, jurídicos y ambientales que contribuyan a efectivizar el control y la responsabilidad de las actividades antropogénicas.
5	114 los monitoreos realizados con la finalidad de aportar con información para la provisión de agua segura.	Número de monitoreos realizados durante el año 2018	114	454	398,25 %	454 monitoreos de cuerpos hídricos y calidad de aire ambiente	Se implementó la red de monitoreo hidroclimático para conocer las condiciones ambientales de los componentes aire, suelo, agua, y así optimizar el sistema de información

							ambiental, que apoya a la gestión integral de la cuenca baja del río napo y sus recurso naturales, mediante análisis físico, químico y biológico.
6	360 análisis e informes de muestras analizadas matrices agua, suelo, sedimentos y plantas con el fin de aportar con estudios que ayuden en la provisión de agua segura.	Número de análisis y resultados realizados durante el año 2018	360	288	80,00 %	288 informes de resultados	Se implementó un laboratorio de última tecnología autosostenible en el tiempo, que otorgue apoyo a las inspecciones y licenciamientos ambientales con herramientas y métodos estandarizados bajo la norma ISO 1705
7	170 licenciamientos ambientales de las las obras que realiza el gobierno autónomo provincial de Orellana.	Número de licenciamientos realizados durante el año 2018	170	170	100,00 %	170 licenciamientos obtenidos ante el MAE	Se licenciaron el 100% de los proyectos ejecutados por el gadpo y que fueron solicitados a esta jefatura, con su respectivo plan de manejo ambiental de para la comunidad con la finalidad de dar cumplimiento la legislación nacional.

8	Recuperar 652,45 hectáreas de terreno con aptitud agrícola afectados por inundación, 38,786 km de drenaje construido, 86,87 km de cauces hídricos naturales limpiados, una junta de drenaje conformada y capacitada y 86,87 km de riveras reforestadas.	Número de hectáreas de suelos inundados e inundables recuperados en las propiedades de agricultores solicitantes, implementando sistemas de drenaje.	652	2773	425,31 %	Socialización del proyecto en 46 comunidades. Limpieza de 40 km de drenajes y drenes naturales para drenar exceso de agua. Construcción de 6 drenajes equivalente a 5590.71 metros. Levantamiento de información base para proyecto en 486 comunidades con un total de 2773 hectáreas a recuperar. Proyecto drenaje 2018 elaborado, entregado a ente rector y aprobado a espera de su financiamiento.	46 comunidades conocen del proyecto de drenaje en las parroquias de El Dorado, García Moreno, Nvo. Paraíso y San José de guayusa y Parroquia García Moreno. Levantamiento de información de 2773 hectáreas para recuperar y drenar.
9	Firmar 1 acuerdo para manejo de las riveras de ríos durante el 2017.	Número de acuerdos firmados para manejo de las riveras de los ríos.	1	1	100,00 %	1 Acuerdo elaborado y firmado para el manejo de las riveras de los ríos con problemas de erosión en la comuna Pto. Quinche perteneciente a la Parroquia Sta.	Elaboración y firma de 1 acuerdo en la comuna Pto. Quinche perteneciente a la Parroquia Sta. María de Huiririma para el manejo de las riveras de los ríos con problemas de erosión hídrica.

Marie de
Huiririma.

10	Reforestar 15km lineales de riberas del rio napo durante el año 2018	Numero de km lineales reforestados en las riberas del río napo con problemas de erosión hídrica durante el año 2018	15	15,9	106,00 %	24984 semillas de chiparo y yutzo recolectadas para la producción de plantas en vivero. 15 km de riberas de ríos con problemas de erosión identificados y Georeferenciados en la Comunidad: Flor del Pantano y San José de Guayusa, Cabecera Parroquial El Dorado para realizar la revegetación con especies chiparo, Comunidad Pto.Quinche y Vicente Sal 15.9 Km de riberas de ríos con problemas de erosión reforestados en las comunidades	Recolección de 24984 de semillas de chiparo y yutzo Identificación y georeferenciación de 15.9 km de riberas de reos con problemas de erosión. Reforestación de 15.9 km de riberas de ríos con problemas de erosión hídrica.
----	--	---	----	------	----------	---	--

						María Elena, Brigada de Selva, Lago San Pedro, El Puma, Huaticocha, Loreto, Ecoparque, Nueva Esperanza, La Democracia.	
11	150 familias solicitantes de las fincas beneficiadas con incentivos forestales hasta diciembre de 2018	Número de familias beneficiadas con incentivos forestales en el año	150	145	96,67 %	43 Guías de movilización. 43 Programas y Licencias de aprovechamiento. 3038.64 m ³ de madera de especie balsa movilizado.	Emisión de 43 guías de movilización Aprobación de 43 Programas y Licencias de Aprovechamiento. Movilización de 30.038,64 m ³ de madera de especie balsa.
12	Recuperar 250 has de hectáreas de suelos degradados dentro de las propiedades de agricultores solicitantes, implementando plantaciones forestales con especies maderables hasta diciembre de 2018	Número de hectáreas de suelos degradados recuperados dentro de las propiedades de agricultores solicitantes, implementando plantaciones forestales con especies maderables hasta diciembre de 2018	250	678	271,20 %	834 Solicitudes receptadas para el establecimiento de plantaciones forestales con especie balsa. 576 has terreno calificadas para el establecimiento de plantaciones forestales con especie balsa.	Recepción de 834 solicitudes para el establecimiento de plantaciones forestales con especie balsa. Calificación de 576 has de terrenos para el establecimiento de plantaciones forestales con especie balsa.

							338 has de plantaciones forestales establecidas con especie balsa.	Establecimiento de 338 has de plantaciones forestales con especie balsa.
							678 has de plantaciones forestales con especie balsa manejadas silviculturalmente a través del censo y raleo y seguimiento técnico.	Manejo silvicultural de 678 has de plantaciones forestales con especie balsa.
	13	Producir y entregar 400,000.00 ejemplares especies maderables, conservación y ornamentales para la ejecución de programas de reforestación en la provincia de Orellana	Número de plantas de especies maderables, conservación y ornamentales entregadas para la ejecución de programas de reforestación	400000	511437	127,86 %	511.437 Plantas de especies maderables, ornamentales y de conservación	Producción de 511.437 plantas de especies maderables, ornamentales y de conservación.
Promover los sistemas de protección integral a los grupos de atención prioritaria para garantizar los derechos	14	Alcanzar un 0,01% de participación activa de la ciudadanía, mediante la atención a grupos prioritarios para mejorar la calidad de vida en la provincia de Orellana al 2018	Porcentaje de participación activa de la ciudadanía, mediante la atención a grupos prioritarios para mejorar la calidad de vida en la provincia de Orellana al 2018	0,01	0,01	100,00 %	16 pacientes son trasladados a la ciudad del tena para recibir tratamiento de hemodiálisis	Participación activa de personas que integran los grupos de atención prioritaria a través de la movilización de pacientes que se realizan tratamiento de enfermedades de

consagrados en la Constitución en el marco de sus competencias								alta complejidad
Promover los sistemas de protección integral a los grupos de atención prioritaria para garantizar los derechos consagrados en la Constitución en el marco de sus competencias	15	Alcanzar un 0,01% de participación activa de la ciudadanía, mediante la atención a grupos prioritarios para mejorar la calidad de vida en la provincia de Orellana al 2018	Porcentaje de participacion activa de la ciudadanía, mediante la atención a grupos prioritarios para mejorar la calidad de vida en la provincia de Orellana al 2018	0,01	0	0,00 %	3 persona continúan sus estudios superiores en el extranjero (Rusia)	Participación activa de la ciudadanía, mediante la entrega de incentivos económicos a jóvenes de la Orellana que cursan estudios en el extranjero
Promover los sistemas de protección integral a los grupos de atención prioritaria para garantizar los derechos consagrados en la Constitución	16	Alcanzar un 0,04% de participación activa de la ciudadanía, mediante la atención a grupos prioritarios para mejorar la calidad de vida en la provincia de Orellana al 2018	Porcentaje de participacion activa de la ciudadanía, mediante la atención a grupos prioritarios para mejorar la calidad de vida en la provincia de Orellana al 2018	0,04	0,01	25,00 %	Se mejoró la calidad de vida de 14 personas pertenecientes a los grupos prioritarios a través de la entrega de becas (51 becas entregadas)	Participación activa de la ciudadanía, mediante la entrega de incentivos económicos a jóvenes de la provincia de Orellana

en el marco de sus competencias

Promover los sistemas de protección integral a los grupos de atención prioritaria para garantizar los derechos consagrados en la Constitución en el marco de sus competencias	17	Alcanzar un 1,04% de participación activa de la ciudadanía, mediante la atención a grupos prioritarios para mejorar la calidad de vida en la provincia de Orellana al 2018	Porcentaje de participación activa de la ciudadanía, mediante la atención a grupos prioritarios para mejorar la calidad de vida en la provincia de Orellana al 2018	1,04	1,19	114,42 %	40 jóvenes pertenecientes a la mesa de la juventud han sido fortalecidos en temas de arte y cultura 261 personas de los grupos de atención prioritaria se beneficiaron de la implementación deportiva 193 personas de los grupos prioritarios son atendidos en las brigadas médicas 60 adultos mayores pertenecientes a la mesa del adulto mayor se benefician de la implementación	Participación activa de la ciudadanía, mediante la atención a grupos prioritarios con la implementación de bienes y servicios orientados a mejorar la calidad de vida en la provincia de Orellana.
--	----	--	---	------	------	----------	--	--

tecnológica

60 personas con discapacidad pertenecientes a la mesa de personas con discapacidad se benefician de la entrega de kits alimenticios

300 personas participan del evento por el día de la discapacidad

500 personas participan del evento del adulto mayor .

60 personas con discapacidad se benefician con equipos de rehabilitación

100 personas de asociaciones de personas con discapacidad se benefician con la dotación de maquinaria (lavandería)

50 personas de
organizaciones
juveniles se
benefician de
equipos e
instrumentos
musicales

18	8 herramientas de planificación institucionales debidamente elaboradas y/o actualizadas para la utilización en el año 2018.	Número de herramientas de planificación actualizadas o generadas en el año	8	8	100,00 %	Existencia de un banco de proyectos mediante la actualización y generación de proyectos de infraestructura vial y comunitaria. Administración del Sistema de Información de los Gobiernos Autónomos Descentralizados - SIGAD, Módulo Cumplimiento de Metas. Evaluación de los Planes Institucionales (Plan de Gobierno, Plan Operativo Anual). Se logra mantener articulada la Planificación Provincial a la Nacional (PND - PDYOT - PEI - POA). Se mantiene	La institución cuenta permanentemente con las herramientas necesarias para realizar un trabajo planificado, que mejore las condiciones de vida de la población, generando un impacto positivo en tanto a nivel institucional como en el territorio de la provincia.
----	---	--	---	---	----------	--	---

						<p>actualizado el Sistema de Información Geográfica Institucional.</p> <p>Se mantiene actualizado el Plan Vial Provincial.</p> <p>Se mantiene un registro de comunidades debidamente actualizados.</p> <p>Se cuenta con un banco de proyectos de cooperantes internacionales actualizados.</p> <p>1 proyecto entregado para financiamiento con la Embajada de Japón (Puente San Antonio).</p>	
19	Al termino del año 2018 se tendrán 100 comunidades fortalecidas en las cadenas de valor agrícola	Numero de comunidades fortalecidas en las cadenas de valor agrícola	100	100	100,00 %	185 Comunidades fortalecidas en la cadena de valor agrícola	se fortaleció 100 comunidades mediante la entrega de motoguadañas, insumos, semillas de cacao y café, maíz.

20	Al termino del año 2018 se tendrán 40 comunidades fortalecidas en a las cadenas de valor pecuario	Numero de comunidades fortalecidas en las cadenas de valor pecuario	40	60	150,00 %	60 Comunidades atendidas con proyectos productivos y socializados, capacitados.	Se fortaleció las Cadenas de Valor Pecuario a través de la dotación de semovientes, insumos, semillas de pastizales durante el año 2018 en la Provincia de Orellana
21	Al termino del año 2018 se tendrán 15 comunidades y/o asociaciones fortalecidas en las cadena de valor en post producción y mipymes	Numero de comunidades y/o asociaciones fortalecidas en las cadenas de valor pos producción y mipimys.	15	15	100,00 %	15 comunidades / asociaciones fortalecidas mediante fortalecimiento organizacional, la entrega de maquinaria y equipos para poscosecha, faenamiento y conectividad fluvial.	Se mejoró el proceso poscosecha de productos agrícolas. Se mejoró la conectividad fluvial. Se mejoró la comercialización de los productos. Se fortaleció las cadenas de valor en post producción y mipymes mediante implementación de centros para el valor agregado de productos agropecuarios en las Asociaciones ASOPRIABET, 24 de Agosto, Asociación de Tercenistas, etc.

22	Al término del año 2018 se atenderán 3 comunidades con el proyecto fortalecimiento de la cadena piscícola	Número de comunidades fortalecidas con las cadenas piscícolas	3	3	100,00 %	3 comunidades socializadas, 3 levantamientos de información y elaboración de proyecto	Con la implementación del proyecto, se alcanzó un total de 4410Kg de carne de pescado, mismo que fue a parar en los mercados locales y como autoconsumo de las familias beneficiadas.
						Se fortaleció a quince productores campesinos con capacitación técnica y dotación de insumos balanceados para el proceso productivo, con esto, se coadyuvó a la reducción de la pesca furtiva en ríos y lagunas del sector.	
						Con la siembra de tilapia y cachama en las comunidades favorecidas, hemos contribuido con la seguridad alimentaria de al menos 15 familias locales	
						Con la	

						construcción de los 15 nuevos estantes, se aprovechó espacios y las fuentes de agua que mejoraron su productividad de 15 fincas en las comunidades Ayuruno, Altamira y Centro Payamino, lo que contribuyó al fortalecimiento de la actividad piscícola en esta comunidades.	
23	Fortalecer a 3 Gobiernos Parroquiales por medio de convenios interinstitucionales para la adquisición y mantenimiento de maquinaria pesada-equipo caminero.	Número de gobiernos parroquiales fortalecidos.	3	3	100,00 %	3 Convenios de transferencia de fondos para mantenimiento de maquinaria para el fortalecimiento operativo de las Juntas Parroquiales Red vial mantenida y mejorada por medio de delegaciones de competencias a los Gobiernos Parroquiales.	Fortalecer la capacidad operativa de los Gobiernos Parroquiales contribuyendo a la conectividad de las comunidades, por medio de convenios de transferencias de competencias con el desembolso de presupuesto del GADPO.

	24	Desarrollar 7 proyectos bajo el presupuesto participativo.	Número de proyectos ejecutados del presupuesto participativo.	7	3	42,86 %	3 Proyectos del presupuesto participativo de dotación y colocación de alcantarillas para el mantenimiento del sistema vial rural.	Mejoramiento de la red vial de las parroquias que cuentan con proyectos de presupuestos participativos a fin de facilitar el transporte de bienes, servicios y personas.
	25	417 kilómetros de vías en mantenimiento periódico de vías veraneras y lastradas, y limpieza rutinaria de vías asfaltadas al 2018.	Número de kilómetros de vías intervenidas.	417	461	110,55 %	Mejoramiento y mantenimiento de 461,77 km de vías, Mantenimiento y reparación de 8 puentes. Colocación de 2550 m de alcantarillas.	Proveer de vías de comunicación y transporte eficientes y seguros para los habitantes del sector y usuarios en general, permitiendo un mayor y mejor desarrollo socio – económico de las poblaciones involucradas.
Desarrollar planes y programas de vivienda de interés social en el área rural de la provincia	26	Construir 6 obras de infraestructura de interés social al 2018	Número de obras de infraestructura de interés social.	6	4	66,67 %	4 viviendas de interés social entregadas.	Viviendas dignas para las personas pertenecientes a los grupos de atención prioritaria. Impulsar la habitabilidad de las personas que se encuentran vulnerables.

27	Construcción de obras de civiles y dotación de materiales de construcción para el mejoramiento de infraestructura de interés social, cultural, recreativo y turístico de 13 proyectos.	Número obras de infraestructura interés social, cultural, recreativo y turístico (construcción o mejoramiento).	13	17	130,77 %	17 Poryectos de dotación de Infraestructura social, recreativa (construcción y mantenimiento de casa talleres, baterías sanitarias, escenarios y graderíos), 6 Convenios de dotación de materiales de construcción. Construcción de 2 canchas deportivas.	Incentivar el desarrollo de actividades de recreación, educativas, económicas, ofreciendo un hábitat de integridad y desarrollo de capacidades.
28	Alcanzar un 2.90% de participación activa de la población de comunas /comunidades de nacionalidades mediante las prácticas de actividades ancestrales, artísticas, gobiernos comunitarios e interculturalidad, al 2018	Porcentaje de participación activa de la población de comunas /comunidades de nacionalidades mediante las prácticas de actividades ancestrales, artísticas, gobiernos comunitarios e interculturalidad	2,9	3	103,45 %	108 Eventos culturales realizados en las comunas y comunidades; 104 Parteras incentivadas; 6 Parteras profesionalizadas; 5 agrupaciones de música autóctona equipadas;	Comunas y comunidades fomentan los saberes ancestrales de las nacionalidades en el territorio de la Provincia de Orellana. Satisfacción de las comunas y comunidades al reducir la pérdida de identidad y fortalecimiento de la

						2 comunidades con equipos de amplificación;	cultura ancestral mediante espacios de participación intercultural.
						424 personas de atención prioritaria atendidas con implementos deportivos	
29	Alcanzar un 3,37% de participación activa de la población de comunas /comunidades de nacionalidades mediante las prácticas de actividades ancestrales, artísticas, gobiernos comunitarios e interculturalidad, al 2018	Porcentaje de la participación activa de la población de las comunas/comunidades de las nacionalidades, mediante las prácticas ancestrales, artísticas, gobiernos comunitarios e interculturalidad	3,37	3,37	100,00 %	8 Comunidades fortalecidas en procesos organizativos comunitarios	Comunas y comunidades consolidadas con equipamiento informático a los gobiernos y cajas solidarias
30	Alcanzar 2,40% de participación activa de la población de las comunas/comunidades de nacionalidades mediante emprendimientos productivos y especies nativas al 2018	Porcentaje de la participación activa de la población de las comunas/comunidades de las nacionalidades en emprendimientos productivos y especies nativas	2,4	2,4	100,00 %	270 familias emprendedores de nacionalidades	10 Comunas y comunidades satisfechas con nuevos emprendimientos familiares y comunitarios

31	Realizar 1 evento cultural y deportivo para dinamizar la economía local, en el año 2018.	N° de eventos culturales y deportivos realizados para dinamizar la economía local	1	1	100,00 %	1 Evento Cultural y Deportiva ejecutado	Se ha ejecutado 1 evento cultural y deportiva a nivel de la provincia de Orellana, permitiendo la participación de las nacionalidades en este tipo de eventos.
32	Al finalizar el 2018 se ha Fortalecido a 18 Emprendimientos Turísticos Comunitarios; y, a la Planta Turística de la Provincia de Orellana mediante la entrega de bienes y servicios, Capacitación, Promoción e Implementación de Productos Turísticos.	1. Numero de Emprendimientos Turísticos Comunitarios Fortalecidos VS Número de Emprendimientos Turísticos Comunitarios Programados. 2. Numero de incremento de llegada de turistas establecidos VS Numero de llegada de turistas planificados.	18	18	100,00 %	Los Emprendimientos Turísticos Comunitarios de las Comunidades; y de la planta turística de Orellana beneficiados con los PP del año 2018, están fortalecidos con los bienes y servicios entregados, dando un servicio más confortable a los turistas que visitan, haciendo sustentable y sostenible su proyecto.	Los Emprendimientos Turísticos Comunitarios de las Comunidades; y de la planta turística de Orellana beneficiados con los PP del año 2018, están fortalecidos con los bienes y servicios entregados, dando un servicio más confortable a los turistas que visitan, haciendo sustentable y sostenible su proyecto.

33	Realizar Un Evento general mediante las comisiones: Social-Cultural, Cívica y de Deportivas para Dinamizar la Economía Local al 2018.	Numero de Eventos Culturales y Deportivos para dinamizar la Economía local Realizados VS Número de Eventos Culturales y Deportivos para dinamizar la Economía local Programados.	1	1	100,00 %	Se ejecutó el Evento General de acuerdo a las Responsabilidades de cada una de las comisiones: Social Cultural, Cívica y de Deportes.	La ciudadanía de Orellana, los visitantes, turistas y participantes, de acuerdo a los resultados de las encuestas de satisfacción realizadas en cada uno de los eventos, manifiestan estar satisfechos a las expectativas de programación determinados en el Proyecto.
34	Alcanzar un 0.29% de la participación activa de la ciudadanía en la gestión pública, mediante procesos de formación ciudadana y difusión de derechos y deberes al 2018	Porcentaje de participación activa de la ciudadanía en la gestión pública, mediante procesos de formación ciudadana y difusión de derechos y deberes al 2018	0,29	0,88	303,45 %	1197 personas participan en los procesos de participación ciudadana, mediante los talleres de formación ciudadana en la provincia de Orellana	Participación activa de la ciudadanía en la gestión pública al 2018 mediante la formación de líderes y lideresas en la provincia de Orellana
35	Alcanzar un 0.44% de la participación activa de la ciudadanía en la gestión pública, mediante la implementación de espacios de participación y acceso a la información al	Porcentaje de participación activa de la ciudadanía en la gestión pública, mediante la implementación de espacios de participación y acceso a la información al	0,44	0,59	134,09 %	808 personas han participado en la gestión pública , mediante la implementación de espacio de participación y acceso a la información al	Participación activa de la ciudadanía en la gestión pública implementación de espacio es de participación y acceso a la información al 2018

	2018	2018				2018	
36	Alcanzar un 2,20% la participación activa de la ciudadanía en la presupuestación participativa al 2018, mediante la priorización de los proyectos del presupuesto participativo en la provincia de Orellana	Porcentaje de participación activa de la ciudadanía en la presupuestación participativa al 2018, mediante la priorización de los proyectos del presupuesto participativo en la provincia de Orellana	2,2	2,7	122,73 %	3713 personas participan en los procesos de participación ciudadana, mediante la priorización de los proyectos y una asamblea para la aprobación del presupuesto participativo en la provincia de Orellana	Participación activa de la ciudadanía en la gestión pública al 2018 mediante el seguimiento de los priorizados de los proyectos y una asamblea para la aprobación del presupuesto participativo en la provincia de Orellana
37	Alcanzar un 0,33 % la participación activa de la ciudadanía en la gestión pública al 2018, mediante el seguimiento de los proyectos priorizados del presupuesto participativo en la provincia de Orellana	Porcentaje de participación activa de la ciudadanía en la gestión pública al 2018, mediante el seguimiento de los proyectos priorizados del presupuesto participativo en la provincia de Orellana	0,33	0,88	266,67 %	1197 personas participan en los procesos de participación ciudadana, mediante el seguimiento de los proyectos socializados con el presupuesto participativo en la provincia de Orellana	Participación activa de la ciudadanía en la gestión pública al 2018 mediante el seguimiento de los proyectos socializados con los presupuestos participativos en la provincia de Orellana

38	Alcanzar un 0,48% de la participación activa de la ciudadanía, mediante el fortalecimiento de las mesas de concertación que promueven la dinámica económica para mejorar la calidad de vida en la provincia de Orellana al 2018	Porcentaje de participación activa de la ciudadanía, mediante el fortalecimiento de las mesas de concertación que promueven la dinámica económica para mejorar la calidad de vida en la provincia de Orellana al 2018	0,48	0,77	160,42 %	1055 personas se fortalecen en capacidades socio organizativas y productivas a través de las mesas temáticas de concertación provincial.	Participación activa de la ciudadanía para alcanzar el fortalecimiento productivo a nivel de la provincia
39	Realizar 2 eventos culturales y 1 deportivo para dinamizar la economía local, al 2018	Nº de eventos culturales y deportivos realizados para dinamizar la economía local, al 2018	3	3	100,00 %	3 eventos culturales realizados para fortalecer la integración social	950 personas fueron partícipes de 3 eventos de integración social
40	Alcanzar un 0,02% de la participación activa de la ciudadanía, mediante el fortalecimiento de la mesa de seguridad ciudadana para mejorar la calidad de vida en la provincia de Orellana al 2018	Porcentaje de participación activa de la ciudadanía, mediante el fortalecimiento de la mesa de seguridad ciudadana para mejorar la calidad de vida en la provincia de Orellana al 2018	0,02	0,03	150,00 %	43 personas se fortalecen en capacidades socio organizativas a través de la mesa de seguridad ciudadana	Participación activa de la ciudadanía para alcanzar el fortalecimiento socio organizativo a nivel de la provincia

Elaborado por: Coordinación General de Planificación.

4. Información financiera

4.1 Base Legal

El Art. 297 de la Constitución de la República del Ecuador establece.- Todo programa financiado con recursos públicos tendrá objetivos, metas y un plazo predeterminado para ser evaluado, en el marco de lo establecido en el Plan Nacional de Desarrollo.

Las Instituciones y entidades que reciban o transfieran bienes o recursos públicos se someterán a las normas que las regulan y a los principios y procedimientos de transparencia, rendición de cuentas y control público.

Que, el Art. 67 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana determina.- El presupuesto participativo es el proceso mediante el cual, las ciudadanas y los ciudadanos, de forma individual o por medio de organizaciones sociales, contribuyen voluntariamente a la toma de decisiones respecto de los presupuestos estatales, en reuniones con las autoridades electas y designadas.

El Art. 68 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana establece.- Los presupuestos participativos estarán abiertos a las organizaciones sociales y ciudadanía que deseen participar; suponen un debate público sobre el uso de los recursos del Estado; otorgan poder de decisión a las organizaciones y a la ciudadanía para definir la orientación de las inversiones públicas hacia el logro de la justicia redistributiva en las asignaciones.

- ✓ Los presupuestos participativos se implementarán de manera inmediata en los gobiernos regionales, provinciales, municipales, los regímenes especiales y, progresivamente, en el nivel nacional.
- ✓ El debate del presupuesto se llevará a cabo en el marco de los lineamientos del Plan de Desarrollo elaborado por el Consejo Local de Planificación del nivel territorial correspondiente y, en el caso que corresponda, a la planificación nacional.

El Art. 1 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD dispone.- **Ámbito.-** Este Código establece la organización político-administrativa del Estado Ecuatoriano en el territorio; el régimen de los diferentes niveles de gobiernos autónomos descentralizados y los regímenes especiales, con el fin de garantizar su autonomía política, administrativa y financiera. Además, desarrolla un modelo de descentralización obligatoria y progresiva a través del sistema nacional de competencias, la institucionalidad responsable de su administración, las fuentes de financiamiento y la definición de políticas y mecanismos para compensar los desequilibrios en el desarrollo territorial.

El Art. 171 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD dispone: Son recursos financieros de los gobiernos autónomos descentralizados los siguientes:

- a) Ingresos propios de la gestión;
- b) Transferencias del presupuesto general del Estado;
- c) Otro tipo de transferencias, legados y donaciones;
- d) Participación en las rentas de la explotación o industrialización de recursos naturales no renovables; y,
- e) Recursos provenientes de financiamiento.

El Art. 180 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD dispone: **Impuestos de beneficio provincial.-** Además de los ingresos propios que los gobiernos autónomos descentralizados provinciales puedan generar, éstos serán beneficiarios de una milésima por ciento (0,001%) adicional al impuesto de Alcabalas.

El Art. 181 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD dispone: **Facultad tributaria.-** Los gobiernos autónomos descentralizados provinciales podrán crear, modificar o suprimir mediante normas provinciales, tasas y contribuciones especiales de mejoras

generales o específicas por los servicios que son de su responsabilidad y por las obras que se ejecuten dentro del ámbito de sus competencias y circunscripción territorial.

El Art. 182 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD dispone: Contribuciones especiales de mejoras.- El propietario no responderá por concepto de contribución especial de mejoras, sino hasta el valor de su propiedad, establecido antes de iniciarse la obra.

Las contribuciones especiales de mejoras determinadas en esta sección serán recaudadas por el gobierno autónomo descentralizado provincial hasta en diez anualidades contadas desde la terminación de la respectiva obra, para lo cual se expedirán los títulos correspondientes.

Al concluirse una obra realizada por el gobierno provincial, que aumente el valor de las propiedades de particulares, este gobierno determinará, por medio del departamento respectivo, el valor que adquirirán los predios ubicados en las diferentes zonas de influencia y la cantidad que deben pagar los particulares beneficiados por concepto de contribución especial de mejoras.

El Art. 183 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD dispone: Aportación de trabajo comunitario.- Los gobiernos autónomos descentralizados provinciales podrán desarrollar proyectos de servicios de sus competencias con la participación pecuniaria o aportación de trabajo de las comunidades organizadas, en cuyo caso éstas no pagarán contribución especial de mejoras.

El Art. 184 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD dispone: Los gobiernos autónomos descentralizados provinciales podrán establecer una contribución especial por mejoramiento vial, sobre la base del valor de la matriculación vehicular, cuyos recursos serán invertidos en la competencia de vialidad de la respectiva circunscripción

territorial. En las circunscripciones provinciales donde existan o se crearen distritos metropolitanos los ingresos que se generen serán compartidos equitativamente con dichos gobiernos.

El Art. 188 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD dispone.- Los gobiernos autónomos descentralizados participarán de las rentas del Estado de conformidad con los principios de subsidiariedad, solidaridad y equidad territorial.

El Art. 189 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD dispone.- Las transferencias a los gobiernos autónomos descentralizados serán:

- a) Transferencias provenientes de ingresos permanentes y no permanentes para la equidad territorial en la provisión de bienes y servicios públicos correspondientes a las competencias exclusivas. Por ingresos permanentes se entenderá los ingresos corrientes del presupuesto general del Estado que administra el tesoro nacional; y por no permanentes, los ingresos de capital que administra el tesoro nacional, exceptuando los de financiamiento, entre los cuales consta la cuenta de financiamiento e importación de derivados (CFID);
- b) Transferencias destinadas a financiar el ejercicio de nuevas competencias; y,
- c) Transferencias para compensar a los gobiernos autónomos descentralizados en cuyos territorios se generen, exploten o industrialicen recursos no renovables.
- d) Cuando un gobierno autónomo descentralizado reciba una competencia por delegación, recibirá también los recursos correspondientes.

El Art. 190 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD dispone.- El organismo rector de las finanzas públicas determinará en la proforma presupuestaria, para cada ejercicio fiscal, las

transferencias correspondientes a cada gobierno autónomo descentralizado, de manera predecible, directa, oportuna y automática, de acuerdo a las disposiciones que constan en la Constitución y el presente Código.

El Art. 191 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD dispone.- El objetivo de las transferencias es garantizar una provisión equitativa de bienes y servicios públicos, relacionados con las competencias exclusivas de cada nivel de gobierno autónomo descentralizado, a todos los ciudadanos y ciudadanas del país, independientemente del lugar de su residencia, para lograr equidad territorial.

El Art. 192 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD dispone.- Los gobiernos autónomos descentralizados participarán del veintiuno por ciento (21%) de ingresos permanentes y del diez por ciento (10%) de los no permanentes del presupuesto general del Estado.

En virtud de las competencias constitucionales, el monto total a transferir se distribuirá entre los gobiernos autónomos descentralizados en la siguiente proporción: veintisiete por ciento (27%) para los consejos provinciales; sesenta y siete por ciento (67%) para los municipios y distritos metropolitanos; y, seis por ciento (6%) para las juntas parroquiales.

El total de estos recursos se distribuirá conforme a tamaño y densidad de la población; necesidades básicas insatisfechas jerarquizadas y consideradas en relación con la población residente en el territorio de cada uno de los gobiernos autónomos descentralizados; logros en el mejoramiento de los niveles de vida; esfuerzo fiscal y administrativo; y, cumplimiento de metas del Plan Nacional de Desarrollo y del plan de desarrollo del gobierno autónomo descentralizado.

Para la aplicación de cada uno de estos criterios se establece en la presente Ley una fórmula de cálculo y una ponderación del peso que tiene cada uno de los mismos en el monto general a distribuirse, diferenciada por nivel de gobierno.

Cuando un gobierno autónomo descentralizado reciba una competencia por delegación, recibirá también los recursos correspondientes que deberán ser por lo menos equivalentes, a lo que se venía utilizando para el ejercicio de dicha competencia por parte del respectivo nivel de gobierno.

El Art. 193 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD dispone.- Para la asignación y distribución de recursos a cada gobierno autónomo descentralizado se deberá aplicar un modelo de equidad territorial en la provisión de bienes y servicios públicos, que reparte el monto global de las transferencias en dos tramos, de la siguiente manera:

- a) La distribución de las transferencias a los gobiernos autónomos descentralizados tomará el 2010 como año base y repartirá el monto que por ley les haya correspondido a los gobiernos autónomos en ese año.
- b) El monto excedente del total del veintiuno por ciento (21%) de ingresos permanentes y diez por ciento (10%) de ingresos no permanentes, restados los valores correspondientes a las transferencias entregadas el año 2010, se distribuirá entre los gobiernos autónomos a través de la aplicación de los criterios constitucionales conforme a la fórmula y la ponderación de cada criterio señalada en este Código.

El Art. 198 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD dispone.- Las transferencias que efectúa el gobierno central a los gobiernos autónomos descentralizados podrán financiar hasta el treinta por ciento (30%) de gastos permanentes, y un mínimo del setenta por ciento (70%) de gastos no permanentes necesarios para el ejercicio de sus competencias exclusivas con base en la planificación de cada gobierno autónomo descentralizado. Las transferencias provenientes de al menos el diez (10%) por ciento de los ingresos no permanentes, financiarán egresos no permanentes.

El Art. 216 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD dispone: Período.- El ejercicio financiero de los gobiernos autónomos descentralizados se iniciará el primero de enero y terminará el treinta y uno de diciembre de cada año, y para ese período deberá aprobarse y regir el presupuesto. No podrá mantenerse ni prorrogarse la vigencia del presupuesto del año anterior.

El Art. 217 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD dispone: Unidad presupuestaria.- El presupuesto se regirá por el principio de unidad presupuestaria.

El Art. 313 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD dispone.- Los gobiernos autónomos descentralizados, en cada nivel de gobierno, tendrán una entidad asociativa de carácter nacional, de derecho público, con personería jurídica, autonomía administrativa y financiera y patrimonio propio. Para este fin, los gobiernos autónomos descentralizados respectivos aprobarán en dos debates de la asamblea genera su propio estatuto, el cual será publicado en el Registro Oficial. En el caso de los gobiernos parroquiales rurales los debates para la aprobación de sus estatutos se realizarán en la reunión de los presidentes de las asociaciones provinciales. En los estatutos de estas asociaciones nacionales podrán crearse instancias organizativas territoriales, de género, interculturales y otros fines específicos de acuerdo a sus responsabilidades.

Las entidades asociativas nacionales de los gobiernos autónomos descentralizados provinciales y municipales serán financiadas por el aporte de sus miembros en el cinco por mil de las transferencias que reciban de los ingresos permanentes y no permanentes del presupuesto general del Estado. Para el caso de la entidad asociativa de los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales rurales el aporte será del tres por ciento (3%) de las transferencias señaladas, cuyos

recursos se distribuirán en el uno por ciento (1%) para la asociación nacional y el dos por ciento (2%) para las asociaciones provinciales.

Estos aportes serán transferidos y acreditados automáticamente por el Banco Central a las cuentas de cada entidad. Las entidades rendirán cuentas semestralmente ante sus socios del uso de los recursos que reciban.

El Art. 80 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas indica.- Para la transferencia de las pre-asignaciones constitucionales y con la finalidad de salvaguardar los intereses de las entidades públicas que generan recursos por autogestión, que reciben donaciones, así como otros ingresos provenientes de financiamiento; no se consideran parte de los ingresos permanentes y no permanentes del Estado Central, pero sí del Presupuesto General del Estado, los siguientes: Ingresos provenientes del financiamiento; donaciones y cooperación no reembolsable; autogestión y otras pre-asignaciones de ingreso. Todos los ingresos sean, del Estado Central o del Presupuesto General del Estado y demás Presupuestos Públicos, deberán cumplir con la restricción del Art. 286 de la Constitución.

El Art. 1 del acuerdo N° 0186 expedido por el Ministerio de Finanzas el 10 de Octubre del 2016 establece.- Asignar los recursos del Presupuesto General del Estado de los Gobiernos Autónomos Descentralizados que participarán de los 21% de los ingresos permanentes y del 10% de los ingresos no permanentes del Presupuesto General del Estado, según lo establecido en el Art. 192 del COOTAD. Los ingresos permanentes y no permanentes presupuestados se detallan en el siguiente cuadro:

Mediante Acuerdo el Ministerio de Finanzas y según lo establece el Art. 193 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD indica la distribución de los recursos para los GAD's.- correspondientes a los ingresos permanentes y los ingresos no permanentes del Presupuesto General

del Estado para el año 2018 a los Gobiernos Autónomos Descentralizados, de conformidad a los porcentajes establecidos en el Art. 192 del COOTAD.

El literal e) del Art. 47 del Código del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD le confiere la potestad de: "...Aprobar u observar el presupuesto del gobierno autónomo descentralizado provincial, que deberá guardar concordancia con el plan provincial de desarrollo y con el de ordenamiento territorial: así como garantizar una participación ciudadana en el marco de la Constitución y la ley..."

4.2 Organización del G.A.D.P.O.

El Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Orellana, de acuerdo con las disposiciones legales, adopta una estructura dinámica por procesos, concebida sobre la base de técnicas modernas de organización funcional, cuenta con los siguientes niveles:

a. Nivel Político y Directivo

Direccionamiento Estratégico Provincial (Consejo Provincial)

Gestión Estratégica Provincial (Prefecta y/o Prefecto)

b. Nivel Asesoría

Asesoría General

Procuraría Sindica

Coordinación de Imagen

c. Nivel de Apoyo

Secretaría General

Coordinación Financiera

Coordinación Administrativa

Coordinación de Talento Humano

Coordinación de Compras Públicas

d. Nivel Agregador de Valor

Coordinación de Obras Públicas

Coordinación de Gestión Ambiental

Coordinación de Fomento Productivo

Coordinación de Turismo

Coordinación de Participación Ciudadana

Coordinación de Nacionalidades

Coordinación de Planificación Técnica.

e. Nivel Desconcentrado

Patronato (Eliminado mediante reforma al COOTAD, disposiciones generales, cláusula octava)

Empresas Públicas

Agencias de Desarrollo

4.3 Los Ingresos.

Exposición Justificativa de los Ingresos.

El Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Orellana, dependerá básicamente de las transferencias del Gobierno Central. Por impuestos, tasas y contribuciones, venta de bienes y servicios, y multas, emisión de especies fiscales, tasas administrativas, ingreso proveniente por compensación a las donaciones del Impuesto a la Renta, infracciones a Ordenanzas Provinciales e incumplimiento de contratos.

4.4 Los Egresos.

Son obligaciones asumidas por las instituciones como consecuencia de la adquisición de bienes y servicios o recibir obras previamente contratadas. Constituye un insumo fundamental para el cumplimiento de objetivos y metas, de acuerdo a su naturaleza económica se clasifican en:

I. Gastos Corrientes

- a. Gasto de personal corriente (grupo 51)
- b. Gasto en bienes de uso y consumo corriente (grupo 53)
- c. Gastos Financieros (grupo 56)
- d. Otros gastos (grupo 57)

II. Gastos de Inversión.

- a. Gasto de personal para inversión (grupo 71)
- b. Gasto en bienes de uso y consumo para inversión (grupo 73)
- c. Obra pública (grupo 75)
- d. Otros gastos (grupo 77)
- e. Transferencias y donaciones (grupo 78)

III. Gastos de Capital.

- a. Bienes de Larga Duración (grupo 84).

Los gastos corrientes comprenden el pago de remuneraciones del personal y la compra de bienes y prestación servicios de los programas de Administración Central del Gobierno Provincial.

Los gastos de Inversión corresponden al gasto de personal que labora en los programas de Obras Públicas, Fomento Productivo, Fomento Turístico, Gestión Ambiental, Planificación técnica, Participación Ciudadana y Ordenamiento Territorial, Dirección de Nacionalidades; los bienes y servicios de consumo para inversión de dichos programas; así como el personal de apoyo y bienes de uso y consumo destinados para la ejecución de los programas que van en beneficio de los grupos prioritarios ; de igual forma las construcciones y mantenimiento de las obras físicas que el Gobierno Provincial programe para atender las necesidades de las comunidades de la Provincia, lo concerniente a la ejecución de proyectos productivos en las diferentes comunidades de nuestro campo de acción, y los proyectos encaminados a la conservación y protección del Ambiente.

Los gastos de capital permitirán la compra de activos de larga duración como

mobiliario, maquinaria, equipos, vehículos y equipos informáticos que serán utilizados en la consecución de los fines y objetivos.

4.5 Estructura.

III. Apertura por Programas

Programa 01 Administración Central

Prefectura y Viceprefectura
Coordinación Administrativa
Coordinación Secretaria General
Coordinación Asesoría Jurídica
Coordinación de Imagen Corporativa
Coordinación Compras Públicas
Coordinación Talento Humano
Coordinación Financiera
Auditoria Interna

SERVICIOS COMUNALES Y SOCIALES

Programa 22 Inversión Pública y Social

Coordinación General de Obras Públicas
Coordinación General de Nacionalidades
Coordinación General de Participación Ciudadana
Coordinación General de Planificación Técnica y Ordenamiento Territorial

Programa 23 Gestión de Fomento Productivo

Coordinación de Fomento Productivo
Coordinación de Turismo

Programa 26 Gestión Ambiental

Coordinación de Gestión Ambiental

(Competencia de Riego y Drenaje)

IV. Estructura Programática

PROGRAMA	SUBPROGRAMA	PROYECTO	ACTIVIDAD	DENOMINACIÓN
01				ADMINISTRACIÓN CENTRAL
	-	-	001	Coordinación Administrativa
	-	-	002	Coordinación Financiera
	-	-	003	Auditoria Interna
22				INVERSIÓN PÚBLICA Y SOCIAL
	00	000	000	Fortalecimiento Sector Vulnerable - Patronato de Amparo Social
	00	001	003	NACIONALIDADES - ORELLANA ANCESTRAL Y MULTICULTURAL
	00	001	004	Presupuestos Participativos
	01	001	001	INFRAESTRUCTURA VIAL Y SOCIAL - PRODUCTIVA Y SEGURIDAD ALIMENTARIA
	01	001	002	Presupuestos Participativos – Infraest. Productiva Y Seguridad Alimentaria
	01	001	003	Mantenimiento Y Reparaciones - Sistema Rural Vial Integral
	01	001	004	De Agua - Infraestructura Productiva Y Seguridad Alimentaria
	01	001	005	Construcciones y Edificaciones- Mejoramiento de Infraestructura Institucional y de Interés Social
	05	000	000	PARTICIPACION CIUDADANA
	05	000	002	Fortalecimiento del Sistema de Salud y Educación
	05	000	004	Presupuesto Participativo - Fortalecimiento Socio Organizativo y Empresarial
	05	001	001	Seguimiento al Presupuesto Participativo y Políticas de Participación
	05	001	002	La Presupuestación Participativa Como Oportunidad para el Desarrollo Local
	05	002	001	Conociendo Nuestros Derechos e Incidiendo en la Agenda Publica
	05	002	002	Formación de Lideres y Lideresas Integradoras(Es)
	05	003	001	Fomento y Fortalecimiento de Eventos Tradicionales Locales en El Territorio de la Provincia
	07	001	001	PLANIFICACIÓN TÉCNICA Y ORGANIZACIÓN TERRITORIAL

PROGRAMA	SUBPROGRAMA	PROYECTO	ACTIVIDAD	DENOMINACIÓN
23				GESTION DE FOMENTO PRODUCTIVO
	00	000	001	FOMENTO PRODUCTIVO
	00	000	002	Presupuestos Participativos - Desarrollo Rural Integral
	00	000	003	Expo Orellana
	00	001	001	Proyecto de Fortalecimiento a las Cadenas de Valor Agrícola
	00	002	001	Proyecto de Fortalecimiento a las Cadenas de Valor -Pecuario
	00	003	001	Proyecto de Fortalecimiento a las Cadenas Valor -Piscícolas
	00	004	001	Proyecto de Fortalecimiento a las Cadenas de Valor en Postproducción y Mipymes
	06			FOMENTO TURÍSTICO
	00	000	001	Presupuestos Participativos- Desarrollo Rural Integral Turístico Comunitario
	00	001	001	Fomento Turístico Comunitario - Orellana Destino Turístico
26				GESTIÓN AMBIENTAL
	00	001	001	Capacitación y Concienciación de las Comunidades de La Provincia de Orellana en Derechos de la Naturaleza
	00	001	002	Capacitación a Comunidades y Sectores Educativos
	00	001	003	Proyecto de Difusión Ambiental
	00	002	001	Inspecciones Ambientales de Eventos -Antropogenicos.
	00	002	002	Monitoreo de Cuerpos Superficiales de Agua Mediante Indicadores Biológicos y Físico - Químicos.
	00	002	003	Monitoreo de Sedimentos Gases y Cuerpos Superficiales de Agua con Indicadores Físico -Químicos
	00	002	004	Análisis Ambiental.
	00	002	005	Licenciamiento Ambiental de Obras
	00	003	001	Proyecto de forestación de áreas degradadas en las riveras del rio Napo
	00	003	002	Recuperación de Suelos

				Degradados a Través de la Implementación de Plantaciones Forestales con Especies Maderables
00	003	003		Producción de Plantas de Especies Maderables, Conservación y Ornamentales para la Ejecución de Programas de Reforestación en la Provincia.
00	003	004		Implementación de Mecanismos de Compensación por Servicios Ambientales
00	003	005		Manejo de las Riveras de los Ríos a Través de la Firma de Acuerdos
00	004	001		Recuperación de Suelos Inundados e Inundables a Través de Implementación de Sistemas de Drenaje

Elaborado por : Coordinación General Financiera –Jefatura de Presupuesto

5. Cumplimiento de la ejecución presupuestaria⁴

DESCRIPCIÓN DE RESULTADO POA POR META / PROGRAMA O PROYECTO	PRESUPUESTO CODIFICADO	PRESUPUESTO EJECUTADO	% EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO
GESTION ADMINISTRATIVA	4.163.801,61	3.853.280,56	92,54
INVERSION PUBLICA SOCIAL	53.741.339,60	23.320.950,07	43,39
GESTION DE FOMENTO PRODUCTIVO	7.998.387,16	7.035.758,32	87,96
GESTION AMBIENTAL	2.504.006,90	1.547.910,32	61,82

Elaborado por : Coordinación General Financiera –Jefatura de Presupuesto

⁴ Presupuesto Codificado 2018

5.1 Presupuesto Participativo

En el Ecuador, a partir que el régimen democrático testimonió varios rasgos de Inestabilidad política, los gobiernos locales entraron en escena: varios municipios' emprendieron procesos de gestión con participación ciudadana, impulsando el desarrollo local. Dichos municipios desarrollaron diferentes mecanismos para construir gobierno junto a la ciudadana. Varios de los procesos de gestión local participativa se iniciaron con ejercicios de planificación local (plan de desarrollo cantonal, planes parroquiales, plan participativo urbano, etc.), a continuación, se crearon espacios de concertación (Asamblea cantonal, comité de desarrollo, mesas sectoriales o temáticas, etc.), a partir del 2001, emergieron los PP, con la influencia de la exitosa e internacionalmente difundida experiencia de Porto Alegre (Brasil) a pesar de eso, no se puede considerar que los PP sean procesos copiados de Brasil; más bien, el PP se ha enmarcado, en el Ecuador, dentro de los esfuerzos realizados por los gobiernos seccionales y municipales para gestionar el desarrollo local con la participación de sus pobladores, e integrar a la democracia representativa a la democracia participativa.⁵

En la provincia de Orellana, el PP tiene sus inicios en el Cantón Francisco de Orellana, de ahí se implementa como política pública en el Consejo Provincial⁶ y de manera progresiva en el resto de cantones de la provincia.

Desde el tiempo de su implementación el PP ha significado, una herramienta para que la ciudadanía defina las prioridades de inversión de su territorio, se ha constituido además en una forma efectiva de redistribución de recursos, facilitando que las ciudadanas y ciudadanos, en forma individual y colectiva, participen de manera protagónica en la toma de decisiones, planificación y gestión de los asuntos públicos, y en el control popular de las instituciones del Estado y la sociedad, y de sus representantes, en un proceso permanente de construcción del poder ciudadano. Orientados por los principios de igualdad, autonomía, deliberación pública, respeto a la diferencia, control popular, solidaridad e interculturalidad.

⁵ Tomado de la Guia Practica- Como Hacer un Presupuesto Participativo - CARE

⁶ GAD de la Provincia de Orellana

5.1.1 Total del Presupuesto Participativo⁷

Total de presupuesto de la institución	Presupuesto total asignado al Presupuesto asignado para Presupuestos participativos	Porcentaje de Presupuesto asignado para Presupuestos participativos
29655342,96	4492918,04	15%

Elaborado por: Coordinación General Financiera –Jefatura de Presupuesto

⁷ Porcentaje calculado al monto de inversión del Presupuesto General Institucional

5.1.2 Proyectos del Presupuesto Participativo

DESCRIBA LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS GENERADOS A PARTIR DE LA PRIORIZACIÓN PARTICIPATIVA DE LA INVERSIÓN:	MONTO PLANIFICADO	MONTO EJECUTADO	% DE AVANCE DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA/PROYECTO (0-25, 26-50, 51-75 Y 76-100)
CRÍA, MANEJO, REPRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACION DE POLLOS CASEROS	24000	16740	69,75%
MANEJO DE CHACRA ANCESTRAL	19200	26164	136,27%
EMPRENDIMIENTO DE PRODUCTO ANCESTRAL DE FAMILIAS Y COMUNIDADES-MENAJE DE COCINA	7200	7183,68	99,77%
EMPRENDIMIENTO DE PRODUCTO ANCESTRAL DE FAMILIAS Y COMUNIDADES-TRAJES TIPICOS	5200,00	5199,99	100,00%
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE ELABORACION DE MATERIALES DE PUBLICIDAD	1514,00	403,20	26,63%
ADQ. DE CARGAS PLEGABLES	10000,00	6115,20	61,15%
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE HOSPEDAJE	840,00	840,00	100,00%
CONTRATACION DE SERVICIOS DE ALIMENTACIÓN	1344,00	1343,46	99,96%
PROYECTO DE FORTALECIMIENTO A LAS CADENAS DE VALOR AGRICOLA EN LA	2072508,58	2794448,55	134,83%

PROVINCIA DE ORELLANA			
PROYECTO DE FORTALECIMIENTO A LAS CADENAS DE VALOR PECUARIA	798594,88	469244,30	58,76%
PROYECTO DE FORTALECIMIENTO A LAS CADENAS DE VALOR EN POST PRODUCCION Y MIPYMES	1094838,41	666912,86	60,91%
PROYECTO DE FORTALECIMIENTO A LAS CADENAS DE VALOR PISCICOLA	404884,12	418010,32	103,24%
DOTACIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE INTERÉS SOCIAL, CULTURAL, RECREATIVO Y TURÍSTICO EN LA PROVINCIA DE ORELLANA.	281.418,88	408683,54	145,22%
MANTENIMIENTO DE LAS VÍAS RURALES EN LA PROVINCIA DE ORELLANA.	308386,30	149306,03	48,42%
PROYECTO INTERINSTITUCIONAL PARA EL FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA VIAL RURAL EN LA PROVINCIA DE ORELLANA	225770,06	472880,00	209,45%
FORTALECIMIENTO DE EMPRENDIMIENTOS TURISTICOS COMUNITARIOS	258545,24	200923,70	77,71%
FORTALECIMIENTO SOCIO ORGANIZATIVO Y EMPRESARIAL DE ACTORES TERRITORIALES EN LA PROVINCIA DE ORELLANA	560414,16	416407,94	74,30%
FOMENTO Y FORTALECIMIENTO DE EVENTOS TRADICIONALES LOCALES ENFOCADOS AL DEPORTE E INTEGRACION FAMILIAR EN EL TERRITORIO DE LA PROVINCIA DE ORELLANA	215610,97	157810,83	73,19%
FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD CIUDADANA EN LA PROVINCIA DE ORELLANA	237961,27	152014,09	63,88%

FORTALECIMIENTO SOCIO ORGANIZATIVO Y EMPRESARIAL DE ACTORES TERRITORIALES EN LA PROVINCIA DE ORELLANA	102259,30	102259,30	100,00%
COORDINACIÓN INSTITUCIONAL PARA EL FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE SALUD Y DE EDUCACIÓN.	96606,98	78364,98	81,12%
PROYECTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR DE EXCELENCIA Y CALIDAD.	56941,31	52309,31	91,87%
PROYECTO DE BECAS PARA ESTUDIOS SECUNDARIOS Y SUPERIORES.	122654,59	113776,59	92,76%
PROYECTO DE PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN HACIA ESTILOS DE VIDA SALUDABLES Y PRÁCTICAS ALIMENTICIAS.	902703,03	650451,95	72,06%
FORTALECER LA CADENA DE PRODUCCIÓN FORESTAL DE PRODUCTOS MADERABLES Y NO MADERABLES (TALLER DE CARPINTERÍA)	5880,00	5197,50	88,39%

6. MATRIZ DE RESPUESTAS A DEMANDAS CIUDADANAS

Pregunta 1: Porque en la Empresa Pública de Calmituyacu no se ha implementado un procesador de pescado.

La empresa Piscícola Calmituyacu posee una infraestructura la misma que va ser remodelada; además se ha realizado el proyecto completo por el valor de 1.000.00,00 de dólares americanos, el cual se ha presentado al Gobierno Provincial de Orellana y este a la vez lo presento al Banco del Estado y en la actualidad está en revisión por los funcionarios de dicha institución.

Pregunta 2: Porque en la Empresa Pública de BAOEP no ha creado la unidad de secado

La empresa pública de Balaceados Amazónicos BAOEP. Cuenta con los siguientes equipos adquiridos para la unidad de secado los cuales se detallan a continuación.

Cantidad	Equipos adquiridos se encuentra en la planta de BAOEP	Observaciones
1	Secadora de maíz de flujo continuo incluido depurador ciclónico con capacidad de 9 Ton/h	
1	Pre limpiadora de maíz de 80 toneladas/h	
4	Transportadora de descarga de 8 metros de largo cada uno	
1	Transportadora de enlace de producción de 25 metros de largo	
1	Elevador de recepción de 18 mt. de largo	Todos estos equipos cuentan con motores cabezales, canjilones
1	Elevador de granos húmedos 31mt. de largo	
1	Elevador de granos secos 31mt. de largo	
1	Silo de 1000 toneladas de almacenamiento	
1	Trasformador eléctrico de 250 KVA	

Se encuentra montado equipos de molienda, mezcladora, tolvas, transformadores, tableros eléctricos

La Unidad de secado se encuentra aproximadamente en un 73% de su avance.

Pregunta 3: Porque no se toma en cuenta a jóvenes en estado de movilidad, para ser beneficiados de incentivos económicos para estudios superiores.

El Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Orellana expidió el 27 de septiembre del 2017 la ordenanza que reglamenta la entrega de incentivos económicos a estudiantes de educación superior de la provincia de Orellana

En la disposición general segunda establece que “el beneficio será exclusivamente para los estudiantes de nacionalidad Ecuatoriana”.

En relación a la observación se realizara el estudio respectivo a fin de determinar la pertinencia e impacto de la ampliación del rango de beneficiarios del proyecto, el mismo que deberá someterse a la aprobación del órgano legislativo competente para que a futuro se puedan ser beneficiarios de conformidad al Art. 9 de la Constitución de la República.

Pregunta 4: Porque no se toma en cuenta a los coordinadores de las mesas en la asignación de los recursos para el Presupuesto Participativo

La Planificación estratégica y operativa de institución responde a los objetivos y metas plantados en la planificación de desarrollo y ordenamiento territorial de la provincia, por tanto, el presupuesto participativo a pesar de ser un instrumento de participación ciudadana deben alinearse a la planificación estratégica institucional. Con este antecedente, podemos indicar que los señores coordinadores de mesas sectoriales no participan en la asignación de recursos del presupuesto participativo, puesto que dichos recursos son establecidos en la etapa de definición de prioridades de inversión que se realiza previo a la aprobación del presupuesto general de la institución (Art.233-245 del COOTAD).

Sin embargo, los coordinadores de mesas son los responsables de establecer las actividades a desarrollar dentro de cada mesa para cumplir con el fin del proyecto

determinado en la planificación operativa, estratégica y de desarrollo de la institución

Pregunta 5: Porque no se adquieren instrumentos y herramientas de calidad en el proyecto de Fomento y recuperación de saberes ancestrales en la Provincia de Orellana.

Los bienes y servicios son catalogadas por lo que se realiza la adquisición de acuerdo al convenio Marco, como servidores proponemos los mejores criterios técnicos de acuerdo al alcance presupuestario.

Pregunta 6: Porque no se ha entregado materiales de construcción de la mesa de artesanos correspondiente al Presupuesto Participativo 2018.

En respuesta a la pregunta planteada me permito informar que los materiales de construcción aun no entregados, se encuentran en proceso para su adquisición por parte de la Coordinación responsable (Obras Públicas), cabe indicar que el proceso de adquisición anteriormente descrito requiere de un procedimiento precontractual que se realiza paso a paso que detallo a continuación

- ✓ Inspección y levantamiento de información
- ✓ Elaboración de proyecto
- ✓ Informe económico
- ✓ Adjudicación de proceso similares al requerimiento
- ✓ Elaboración de inicio de proceso
- ✓ Presentación y calificación de oferta
- ✓ Compras no catalogadas
- ✓ Compras por catalogo
- ✓ Subastas Inversas
- ✓ Ínfima Cuantía

Pregunta 7:Cuál es el porcentaje de cumplimiento de las capacitaciones a las organizaciones pertenecientes a la Mesa provincial de Mujeres?

De 47 organizaciones beneficiarias de los PP-2018, se ha capacitado a 37 y falta por capacitar 10, esto equivale al 72,78% de cumplimiento

Aclaratoria: De acuerdo al Acta N°004 de priorización del presupuesto participativo de la mesa de Concertación Provincial de Mujeres, periodo fiscal 2018, de fecha 08 de agosto del 2017, se contempla 51 organizaciones beneficiarias que recibirán capacitaciones, de los cuales 4 organizaciones no recibirán este beneficio por razones internas de sus organizaciones.

Elaborado por:

Equipo de Rendición de Cuentas 2019

Sub Comisión liderada por el GAD - 2019